



INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS

QUEVIAL EP

2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. ANTECEDENTES	7
2. OBJETIVO	9
3. ALCANCE.....	9
4. COMISIÓN MIXTA.....	9
5. COMPONENTES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	11
5.1. COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN.....	11
5.1.1. Autoridad de Tránsito de Quevedo ATQ	12
5.1.1.1. Cobertura operativa de Agentes Civiles de Tránsito.....	13
5.1.2. Terminal Terrestre.....	19
5.1.3. Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	23
5.1.4. Comunicación y Relaciones Públicas.....	30
5.2. COMPONENTE: FINANZAS Y PRESUPUESTO	32
5.2.1. Dirección Financiera	33
5.2.1.1. Indicadores Financieros	37
5.2.1.2. Acciones y maniobras económicas de QUEVIAL para mejorar balances en relación a cuentas por cobrar.....	41
5.2.1.3. Acciones se ha llevado a cabo para incrementar la productividad y ganancias de la empresa QUEVIAL EP.	45
5.3. COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN	49
5.3.1. Dirección Administrativa	50
5.3.1.1. Procesos realizados en QUEVIAL EP	66
5.3.2. Dirección de Planificación Institucional y Proyectos.....	67
5.3.2.1. Acciones efectuadas para la actualización del PEI	67
5.3.3. Secretaría General	81
5.4. COMPONENTE: TALENTO HUMANO.....	85
5.4.1. Talento Humano	86

1. INTRODUCCIÓN

La Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del cantón Quevedo (QUEVIAL EP), representada por su gerente general, Ing. Janio Moreno Risco, presenta el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en el marco de sus atribuciones y competencias como entidad pública empresarial. El proceso se articula con los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contratación (PAC), reflejando los resultados alcanzados a través de la gestión operativa, técnica y administrativa de la empresa.

Art. 95.- La Constitución de la República del Ecuador prevé que *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad (...);”*

Art. 204.- Constitución de la República del Ecuador dispone que, *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad (...);”*

Art. 226.- La Constitución de la República del Ecuador manda que, *“Las instituciones del estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores Públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán las competencias y las facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley, tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*

Art. 297.- La Constitución de la República del Ecuador establece que, *“Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (...);”*

Art. 90.- La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que, *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas (...);”*

Art. 95.- La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, sobre la periodicidad de rendición de cuentas, dice: *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”;*

Art. 11.- La Ley Orgánica del Consejo Participación Ciudadana y Control Social, al señalar los sujetos obligados a rendir cuentas, preceptúa: *“Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público,*

Art. 1.- Objeto. - El presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

Art. 6.- Período de Rendición de Cuentas. - Los sujetos que tengan esta obligación deberán rendir cuentas del periodo fiscal concluido, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre, de acuerdo a la Ley.

Art. 7.- Literal a. Garantizar a los ciudadanos y las ciudadanas, a la Asamblea Ciudadana Local y a quien cumpla sus veces en el proceso de rendición de cuentas, el acceso a: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual, Presupuesto de la entidad y al Plan de Trabajo presentado a las autoridades de elección popular al Consejo Nacional Electoral (CNE) antes de su elección, de forma previa y oportuna al inicio del proceso de rendición de cuentas, según el sujeto que corresponda y de acuerdo al cronograma establecido por el CPCCS. Estos documentos se publicarán en la página web deberán entregar dichos documentos a la ciudadanía por los medios que faciliten su acceso.

Art. 9.- Participación de la ciudadanía. En complemento con lo establecido por las guías metodológicas para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la autoridad/institución/sujeto obligado los ciudadanos y las ciudadanas, de forma individual y colectiva podrán:

a) Presentar los temas de interés ciudadano sobre los cuales solicita a la autoridad/institución/sujeto obligado sujeto obligado que rinda cuentas.

b) Participar en la organización del proceso de forma conjunta con el sujeto obligado.

c) Acceder al Plan Operativo Anual, al Presupuesto de la Institución que rinde cuentas y al Plan de Trabajo presentado por las autoridades de elección popular al CN, según sea el caso, de forma previa y oportuna al inicio del proceso de rendición de cuentas, de acuerdo al cronograma establecido por el CPCCS.

Acceder al informe de rendición de cuentas preliminar y al respectivo formulario de rendición de cuentas – de Excel – lleno con sus links habilitados para acceder a los medios de verificación publicados en el sitio web oficial o en el repositorio virtual, al menos ocho días antes de la deliberación pública.

e) Contar con espacios para participar, intervenir y evaluar los resultados de la gestión presentada por quien rinde cuentas en los espacios de deliberación pública y diálogo entre la autoridad y la ciudadanía.

f) Participar en la elaboración de los acuerdos y compromisos a los que se lleguen con la autoridad/institución/sujeto obligado, en base a las sugerencias presentadas en el espacio de deliberación pública.

g) Conocer y acceder al Acta de la deliberación pública en la que se recojan los acuerdos alcanzados.

h) Acceder al plan de trabajo/ Acta de compromiso elaborado por la entidad a partir de los acuerdos de la deliberación pública para su seguimiento.

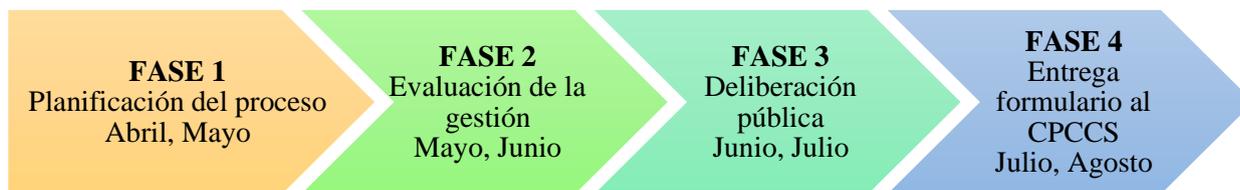
i) Revisar y fiscalizar que la información reportada en los informes de rendición de cuentas cuente con documentos oficiales de respaldo, debidamente publicados y disponibles a través de los links a los medios de verificación.

j) Acceder a los informes de rendición de cuentas que entregaron las autoridades de elección popular, las instituciones, del sector público, los medios de comunicación y demás sujetos obligados, a través de la página web del CPCCS.

k) Activar otros mecanismos de participación ciudadana y control social para profundizar la evaluación de los resultados de la gestión presentada, una vez concluido el proceso de rendición de cuentas.

l) Denunciar o presentar una queja al CPCCS sobre el incumplimiento de la implementación de cualquiera de los momentos del proceso de rendición de cuentas, que afecte su derecho a la participación, control social y evaluación de la gestión de lo público.

Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma.



Mediante la *Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476*, de fecha 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) expidió el reglamento para el proceso de rendición de cuentas, cuyo objeto es establecer los mecanismos, procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas como parte del control social y la participación ciudadana.

Posteriormente, con *Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-O-2023-0176*, del 13 de diciembre de 2023, el Pleno del CPCCS reformó parcialmente el artículo 20 del reglamento de rendición de cuentas, determinando que se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas entregado a través del Sistema Informático del CPCCS, en estado "Finalizado" con su correspondiente código QR, siempre y cuando se haya verificado la implementación de una deliberación pública participativa y el acta/plan de trabajo incluya todos los acuerdos alcanzados con la ciudadanía.

Según la última *Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070*, del 28 de febrero de 2025, emitido por el CPCCS, concluye que, con el propósito de evitar la infracción contemplada en el artículo 203 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, previamente mencionado, se considera necesario aprobar el cronograma presentado para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Es responsabilidad del sujeto obligado, garantizar la disponibilidad pública de la información mediante enlaces de verificación de los formularios presentados. En caso de incumplimiento de este proceso, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social actuará conforme a sus competencias constitucionales y legales, pudiendo incluso remitir la información a la Contraloría General del Estado.

En cumplimiento del marco normativo vigente y del deber institucional de transparencia, la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre de Quevedo (QUEVIAL EP), en calidad de entidad pública obligada, establece el presente Cronograma de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con el objetivo de promover el control social, garantizar la participación ciudadana y rendir cuentas de manera sistemática, periódica, deliberada y transparente sobre su gestión institucional.



1.1. ANTECEDENTES

La Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo – QUEVIAL EP, fue creada mediante Ordenanza Municipal el 10 de octubre del 2017, para gestionar, organizar, regular y controlar este sector estratégico, como una entidad de derecho público, dotada de personería jurídica y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.

La empresa se rige por la Constitución de la República, Ley Orgánica de Empresas públicas; Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, (LOTTTSV), sus respectivos reglamentos, esta ordenanza y demás disposiciones legales del régimen administrativo, financiero público que le fueren aplicables.

Se caracteriza por poseer autonomía presupuestaria financiera, económica y administrativa y de gestión que le permite establecer un sistema que logre conjugar fases operativas eficientes con la finalidad de conseguir los objetivos institucionales, a través de la generación de nuevas ideas que conllevan a un crecimiento permanente de la institución así como la generación de ingresos.

El 26 abril de 2012 mediante Resolución N° 006-CNC-2012 con Registro Oficial No. 712, de 29 de mayo del 2012, el Consejo Nacional de Competencias transfirió las competencias para planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales. A través de esta misma resolución se eleva al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo a la categoría “B”, que lo faculta a la planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, en los términos establecidos en la mencionada resolución, con excepción del control operativo del tránsito en la vía pública, competencia que no podrá asumir hasta que no se encuentren debidamente fortalecido individual, mancomunadamente o a través de consorcios.

Con estos antecedentes el Gobierno Autónomo Descentralizado de Quevedo mediante Oficio Nro. GSDMCQ-EPMTTTSVTTCQ-2020-0022-O, de fecha 11 de febrero del 2020, dirigido al señor Álvaro Nicolás Guzmán Jaramillo, ex Director de la Agencia Nacional de Tránsito, solicita “La asistencia técnica en materia de tránsito, transporte y seguridad terrestre con Talento humano para el control operativo del tránsito en la vía pública de la ciudad de Quevedo, por el alto índice de accidentabilidad e infracciones existentes.

Luego de un amplio análisis de las capacidades institucionales y de las propuestas generadas por los modelos de desarrollo implementados en la ciudad, el Consejo Nacional de Competencias Mediante Resolución N° 001-CNC-2021, conjuntamente con la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) después de un arduo proceso de evaluación a los municipios del país, decide ubicar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo en la categoría “A”, con facultad para ejercer la planificación, regulación y control operativo del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, en los términos establecidos en la Resolución N° 006-CNC-2012. La Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial mediante Resolución Nro. ANT-CGRTTTSV-2023-0006-R, de fecha 04 de diciembre de 2023, decide Certificar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo, para el ejercicio del Control Operativo de Tránsito en su jurisdicción, dado que cumplió con los requisitos necesarios establecidos para tal efecto.



El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo mediante sesión de Concejo, de fecha 28 de abril de 2023, aprueba la Ordenanza que regula el ejercicio y la Competencia De Planificación, Regulación y Control Operativo del Tránsito, Transporte Terrestre, Títulos Habilitantes y Seguridad Vial en el cantón Quevedo.

En concordancia con la Constitución de la República del Ecuador y el marco legal vigente en materia de rendición de cuentas, la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del cantón Quevedo (QUEVIAL EP) presenta su Informe Preliminar de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2024, dando cumplimiento a lo establecido en la Guía para el Proceso de Rendición de Cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), entidad responsable de promover la transparencia, la participación y el control social en el país.



2. OBJETIVO

Difundir, mediante canales digitales y presenciales, un resumen de la gestión realizada por QUEVIAL EP en el año 2024, incluyendo actividades ejecutadas, resultados obtenidos, acuerdos ciudadanos y mecanismos de participación implementados, aplicando el Reglamento para el desarrollo de la fase de deliberación ciudadana, emitido por el pleno del CPCCS.

3. ALCANCE

El presente informe preliminar abarca las principales acciones ejecutadas por QUEVIAL EP durante el año 2024, estructuradas por direcciones operativas y administrativas. Se incluyen los proyectos y actividades más relevantes, cada componente del documento detalla los beneficiarios directos e indirectos, el valor invertido, el porcentaje de ejecución, las actividades desarrolladas y los resultados alcanzados. Se incluyen también cuadros comparativos, estadísticas, evidencias fotográficas y referencias a fuentes oficiales internas de la empresa.

Además, este documento se convierte en una herramienta de apoyo para el desarrollo de la fase de deliberación pública participativa, tal como lo establece el Reglamento para el Proceso de Rendición de Cuentas emitido por el CPCCS. En este sentido, la información contenida permite a la ciudadanía de Quevedo y en especial a todos los actores del sector del transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial, tales como: operadores y usuarios del servicio de transporte terrestre, asociaciones y gremios, centros de formación de conductores, autoridades seccionales, y demás entidades públicas y privadas vinculantes ejercer su derecho a conocer, evaluar y formular observaciones sobre la gestión institucional.

4. COMISIÓN MIXTA

Comisión 1: Liderada por QUEVIAL EP, estará conformada por representantes ciudadanos y técnicos de la empresa pública.

La comisión será la encargada de analizar los temas planteados por la ciudadanía durante el proceso de rendición de cuentas, agrupándolos conforme a los ejes del Plan Estratégico Institucional (PEI) que se encuentra en proceso de aprobación. En caso de que se identifiquen asuntos que no correspondan a las competencias de QUEVIAL EP, estos serán derivados a las instituciones responsables, mediante los canales pertinentes.

Entre sus responsabilidades se encuentra evaluar la gestión institucional, elaborar el informe preliminar de rendición de cuentas para el CPCCS, a ser presentado a través de su plataforma virtual, y redactar conjuntamente con la Asamblea Ciudadana o el mecanismo que cumpla esa función, el informe dirigido a la ciudadanía, en el marco de las fases 2, 3 y 4 del proceso de rendición de cuentas.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA NRO.1 LIDERADA POR QUEVIAL EP

REPRESENTANTES QUEVIAL EP		REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA
Ing. Mariuxy Cedeño Cedeño		Ing. Héctor Gomezcoello
Ing. Oscar Montalvo		Ing. Liseth Padilla Ubilla
Ing. Diana Rodríguez López		

A continuación, se presenta la información detallada de las Direcciones que conforman la estructura organizacional de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del cantón Quevedo (QUEVIAL EP), clasificadas en base a los cuatro componentes de desarrollo institucional establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Estos componentes son:

1. Infraestructura, Equipamiento, Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
2. Finanzas y Presupuesto.
3. Administración y Planificación.
4. Talento Humano.

La organización permite presentar de forma ordenada la gestión realizada por cada Dirección durante el año 2024, en concordancia con los objetivos institucionales y el enfoque de mejora continua de la empresa pública.

COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN



AUTORIDAD DE TRÁNSITO DE QUEVEDO ATQ

Misión de la dirección: Dirigir y administrar el control operativo de tránsito, en el ámbito de la gestión del tránsito en la Jurisdicción Cantonal de Quevedo.

Tabla 1. Datos relevantes del primer proyecto y/o actividad de ATQ, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
Mejoramiento de control operativo de tránsito y transporte terrestre		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: Ciudadanía del cantón Quevedo y visitantes.	\$12.350,00	100%
Indirectos: Agentes de Control de Tránsito.	Plazo	360 días
Descripción del proyecto y/o actividades		
<p>Como actividades primordiales del proyecto “Mejoramiento de control operativo de tránsito y transporte terrestre” esto implica la ejecución de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Alquiler de grúas. ● Emisión de órdenes para el abastecimiento de combustibles. ● Servicio de calibración de alcoholímetros. ● Implementar controles con Profundímetros ● Adquisición de cintas de peligro, linternas y conos. 		

La Dirección de Agentes de Control de Tránsito de Quevedo presenta reportes de citaciones vehiculares durante el año 2024, un total de 19.354 citaciones adhesivas y convencionales validadas generadas, siendo los artículos más citados los (art. 389 n°1; art. 391 n°5 y art. 392 n°6). El mes de diciembre fue el de mayores citaciones generadas con un número 1416 citaciones adhesivas y 1301 citaciones convencionales dando así un total de 2717 citaciones.

Tabla 2. Número citaciones generadas en el periodo 2024

Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	TOT.
1.613	1.613	1.613	1.613	1.613	1.613	1.460	1.289	1.319	976	1.915	2.717	19.354

Fuente: ATQ 2024.

También se reporta el trabajo de retenciones y liberaciones de vehículos durante el año 2024 en el patio de retención vehicular de QUEVIAL EP, clasificados en tres categorías: vehículos, motocicletas retenidas por la Agencia de Tránsito de Quevedo (ATQ), y motocicletas retenidas por orden municipal. Los datos están organizados por mes, de enero a diciembre, con un total mensual consolidado en la última fila. Se evidencia que el mes con mayor número de retenciones fue diciembre, con un total de 261 vehículos, seguido de julio (214) y agosto (197). El mes con menos retenciones fue marzo, con 94.

Tabla 3. Reporte el trabajo de retenciones y liberaciones de vehículos durante el año 2024

RETENCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Vehículos	25	18	21	10	20	28	35	77	38	47	51	68
Moto por ATQ	30	99	15	17	28	24	80	44	68	61	36	111
Moto por Orden. Municipal	35	39	58	68	88	66	99	76	83	68	63	82
TOTAL:	90	156	94	95	136	118	214	197	189	176	150	261

El registro permite conocer los picos de ingreso de vehículos al patio de retención y facilitar la planificación operativa, administrativa y logística de QUEVIAL EP para una gestión eficiente del espacio y los recursos disponibles.

Según los reportes de liberaciones de vehículos por parte de ATQ, durante el año 2024, clasificados en tres categorías: vehículos, motocicletas retenidas por la Agencia de Tránsito de Quevedo (ATQ), y motocicletas liberadas por orden municipal. Los datos están distribuidos por mes, desde enero hasta diciembre, y se incluye un total mensual en la última fila. Se puede observar que el mes con mayor número de liberaciones fue julio con 208 liberaciones, seguido de diciembre (197) y agosto (171). En contraste, el mes con menor número de liberaciones fue enero (71).

Tabla 4. Reportes de liberaciones de vehículos por parte de ATQ, durante el año 2024

LIBERACIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Vehículos	24	16	17	12	17	22	56	70	35	43	48	60
Moto por ATQ	33	73	23	15	22	11	56	37	55	40	38	52
Moto por Orden. Municipal	20	40	41	70	72	67	96	64	54	53	56	85
TOTAL:	77	129	81	97	111	100	208	171	144	136	142	197

Fuente: ATQ 2024

Las cifras permiten analizar la carga operativa mensual del patio de retención y los picos de liberaciones durante el año, útiles para la planificación y toma de decisiones administrativas en QUEVIAL EP.

5.1.1.1. Cobertura operativa de Agentes Civiles de Tránsito

Durante el periodo evaluado, los Agentes Civiles de Tránsito de la Autoridad de Tránsito de Quevedo, han venido cumpliendo sus funciones operativas en un 100% de la capacidad planificada en función de los recursos humanos y logísticos disponibles. Esta cobertura se estructura en tres turnos operativos que garantizan presencia permanente las 24 horas del día:

- Primer turno: 06h00 a 14h00
- Segundo turno: 12h00 a 20h00
- Tercer turno: 20h00 a 06h00

Durante cada turno se despliega personal en distintas modalidades de control: patrullaje vehicular, control motorizado, ciclista y pedestres, priorizando zonas de alta congestión y riesgo dentro del casco

comercial, zonas escolares, intersecciones conflictivas y vías de acceso al cantón. Adicionalmente, se mantienen efectivos en puntos críticos identificados según el índice de siniestralidad.

De un total de 172 servidores en nómina:

- 127 agentes operativos activos (73,84%) prestan servicio diariamente en las calles, cumpliendo funciones de regular, controlar y dirigir el tránsito en la ciudad de Quevedo.
- 30 agentes (17,44%) desempeñan funciones administrativas, logísticas y de planificación institucional, distribuidos en distintos turnos y/o horarios conforme a las necesidades del servicio.
- Aproximadamente 13 agentes (7,56%) se encuentran diariamente haciendo uso de licencias, de acuerdo con los derechos laborales vigentes.
- En promedio, 2 agentes (1,16%) por día se ausentan por permisos médicos, en el marco del régimen administrativo interno.



Tabla 5. Distribución del personal operativo- administrativo de agentes civiles de tránsito durante el año 2024

DISTRIBUCIÓN PERSONAL OPERATIVO												
AGENTES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PERSONAL ADMINISTRATIVO	30	32	30	36	32	30	33	30	34	33	34	32
AUXILIAR DE CONTROL	6	7	7	6	5	6	6	5	5	6	5	5
MOTORIZADOS	14	20	12	18	13	9	19	20	22	14	13	29
CICLISTAS	16	15	16	15	10	10	11	11	8	2	9	14
PEDESTRES	59	72	79	64	52	81	60	61	45	49	43	51
PATRULLEROS	8	8	8	8	8	8	8	8	7	8	8	8
PERSONAL AMANECIDA	13	13	10	9	7	7	7	8	8	8	8	10
PERMISO MEDICO	2	6	2	6	5	2	4	3	6	6	4	1
PERMISO POR PATERNIDAD/ MATERNIDAD	1			1	2	4	1		2	1		2
PERMISO CALAMIDAD DOMESTICA				1								
PERSONAL CON LICENCIA DE VACACIONES					23	16	22	22	31	22	22	
PERMISO SIN REMUNERACION	3	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
PERMISO CON RECARGO A VAVACIONES		1	3	4	1	2		3	3	3	1	
U.C.E.T	25		8	8	16					19	24	19
TOTAL	177	177	176	175	175	175	172	172	172	172	172	172

Fuente: ATQ 2024.

Tabla 6. Datos relevantes del segundo proyecto y/o actividad de ATQ, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
Fomento de la educación vial para el beneficio de la ciudadanía		
Beneficiarios	Valor	Porcentaje de ejecución
Directos: Instituciones educativas públicas y privadas, empresas privadas y la ciudadanía quevedeña en general.	Mediante donación	100%
Indirectos: Agentes Civiles de Tránsito.	Plazo	360 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
1. Realizar talleres didácticos de educación vial.		
Descripción del proyecto y/o actividades		
<p>El proyecto tiene como objetivo principal promover la educación vial como herramienta fundamental para la formación de una cultura ciudadana responsable y consciente, contribuyendo a la seguridad vial y al bienestar colectivo. Durante el año 2024, se desarrollan talleres didácticos de educación vial dirigidos especialmente a niños y niñas de 5 años en adelante, a través de actividades prácticas como capacitaciones técnicas, shows lúdicos, charlas informativas, atención en stands educativos y campañas viales permanentes. Estas actividades se ejecutan de forma continua de enero a diciembre, permitiendo una cobertura amplia y sostenida. Además del enfoque infantil, el proyecto también se extiende a personas adultas, incluyendo trabajadores de empresas privadas como <i>Marc Sol</i> y <i>Reybanpac</i>, así como instituciones públicas como el Ejército Nacional – Base en Quevedo y el GAD Municipal de Quevedo, fomentando prácticas seguras y responsables en todos los niveles de la comunidad.</p> <p>Con este enfoque integral e inclusivo, el proyecto busca fortalecer los conocimientos en normas de tránsito, comportamiento adecuado en la vía pública y prevención de accidentes, consolidando una ciudadanía más informada y segura.</p>		

La Dirección de Agentes de Tránsito de Quevedo llevó a cabo la ejecución del proyecto titulado “Fomento de la educación vial para el beneficio de la ciudadanía”, con el propósito de promover una cultura de seguridad vial en la población y reducir los riesgos asociados a la movilidad urbana.

El proyecto se fundamentó en la realización de un mínimo de 24 espectáculos lúdicos mensuales, desarrollados de forma continua durante todo el año 2024, con enfoque educativo y preventivo. Las actividades están diseñadas para captar la atención del público de manera dinámica, especialmente del público infantil y juvenil, utilizando recursos didácticos y participativos que refuerzan el conocimiento de las normas de tránsito, el uso adecuado de la vía pública y las prácticas de conducción segura. El proyecto no solo cumple una función pedagógica, sino que se convierte en una herramienta estratégica para la prevención de accidentes, el fortalecimiento de la conciencia colectiva y la construcción de una comunidad más ordenada y segura en el espacio público.

Figura 1. Show lúdicos y educativos realizados por el departamento de educación vial en el periodo 2024.



Donde los niños disfrutaron y aprendieron con nuestros personajes Lúdicos

Figura 2. Estadísticas de siniestros 2024

Número de siniestros en el periodo 2024		
	712	Vehículos retenidos por diferentes causas
	293	Personas lesionadas
	325	Siniestros de tránsito
	80	Personas detenidas
	41	Fallecidos

Las estadísticas que se presentan se fundamentan en el número de partes realizados por siniestros de tránsito ocurridos en el cantón Quevedo durante el período comprendido entre enero y diciembre del año 2024. La información refleja el trabajo estadístico y operativo llevado a cabo por la Dirección de Agentes de Tránsito de Quevedo (ATQ), en su labor de control, levantamiento de información y aplicación de procedimientos en cada evento vial reportado.

Cada parte registrado corresponde a un siniestro de tránsito atendido, documentado y gestionado conforme a los protocolos establecidos, lo cual evidencia no solo la magnitud del problema de seguridad vial, sino también la constante presencia y respuesta inmediata de los agentes de tránsito en el territorio cantonal.

Cabe destacar la ardua labor que desempeñan los agentes de ATQ, quienes diariamente están comprometidos con el ordenamiento del tránsito, la atención de emergencias viales, el levantamiento técnico de siniestros, así como con el acompañamiento a los ciudadanos en situaciones críticas. El trabajo no solo implica la gestión administrativa, sino también una intervención directa en la vía pública, en horarios extendidos y bajo condiciones de alta exigencia operativa.

TERMINAL TERRESTRE

Misión de la Dirección: Planificar, organizar, administrar, ejecutar y controlar todos los proyectos implementados y aplicados a beneficio del terminal terrestre; así mismo regular las frecuencias, tasas de usuarios, que prestan los servicios de terminales de Quevedo.

La dirección efectuó lo siguiente:

Tabla 7. Datos relevantes del primer proyecto y/o actividad de la Dirección de Terminal, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
“Fortalecimiento de la administración y operatividad del Terminal Terrestre de Quevedo”		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: 6 funcionarios administrativos, 14 trabajadores operativos, 109 arrendatarios y operadores.	6.200,00 USD	100%
Indirectos: 2 '188.905 usuarios y pasajeros que ingresaron durante el periodo 2024.	Plazo	15 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
1. Realizar la adquisición, mantenimiento y recarga de equipos extintores de incendio y gabinetes.		
Descripción del proyecto y/o actividades (corto y preciso)		
El proyecto Fortalecimiento de la administración y operatividad del Terminal Terrestre de Quevedo consistió en la siguiente actividad:		
1. Realizar la recarga de doce (12) equipos extintores de incendio tipo PQS y un (1) extintor de CO2. Además, se efectuó el mantenimiento de nueve (9) gabinetes contra incendio, es decir, limpieza y pintado de la estructura metálica, el arreglo de los seguros y correas de seguridad.		

Fuente: Dirección de Terminal Terrestre (2024).

Los equipos extintores de incendio recargados y los gabinetes se encuentran ubicados de forma estratégica en las diferentes áreas operativas, administrativas y de servicios del terminal terrestre de Quevedo, a fin de que puedan ser utilizados por parte del personal capacitado en situaciones de emergencia (conato de incendios) (**Figura 3**).

Figura 3. Localización de los equipos extintores y gabinetes contra incendio dentro de las diferentes áreas del terminal terrestre de Quevedo: (A¹⁻³) sala principal; (B^{1,2}) pasillo alto; (C) sala de espera # 1; (D) sala de espera # 2; (E) bodega de sala de espera # 3; (F) cuarto de máquinas; (G^{1,2}) andenes de salida; (H) garita de ingreso; (I) oficina de dirección.



Fuente: Dirección Terminal Terrestre (2024).

Tabla 8. Datos relevantes del segundo proyecto y/o actividad de la Dirección de Terminal, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
“Aseguramiento de la calidad de los servicios del Terminal Terrestre de Quevedo”		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: 6 funcionarios administrativos, 14 trabajadores operativos, 109 arrendatarios y operadores.	Sin costo	100%
Indirectos: 2 '188.905 usuarios y pasajeros que ingresaron durante el periodo 2024.	Plazo	365 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
Realizar el control y verificación de frecuencias de las operadoras de transporte intracantonal e interprovincial.		
Realizar el control y sanción de actividades ilícitas y prohibidas a los vendedores, controladores y choferes de buses.		
Efectuar la gestión de cobranza, control de precios, higiene y limpieza en locales comerciales.		
Descripción del proyecto y/o actividades (corto y preciso)		
El proyecto “Aseguramiento de la calidad de los servicios del Terminal Terrestre de Quevedo” consistió en realizar actividades de control y verificación de los servicios brindados a los usuarios en lo que respecta al transporte terrestre de pasajeros (control de frecuencias), sanción de actividades ilícitas y prohibidas (enganche, irrespeto a frecuencias), gestión de cobro a arrendatarios, control de precio a pasajes, inspección de higiene y limpieza de locales comerciales (comedores, restaurantes e islas).		

Fuente: (Dirección Financiera, 2024)

En el periodo 2024 se realizó el control y verificación de 2 '188.905 frecuencias de transporte terrestre, perteneciente a las operadoras de transporte intracantonal e interprovincial que ingresaron a la terminal terrestre de Quevedo (**Tabla 9**). Esta actividad de control se efectuó de forma ininterrumpida durante todo el año por parte del personal operativo encargado (de turno).

Tabla 9. Tipo y número de frecuencias de transporte terrestre por tipos de usuarios del Terminal Terrestre de Quevedo, periodo 2024.

Mes	Tipo de frecuencia	Número de frecuencias por tipo de usuario					
	Normal	Normal	Niños	Tercera edad	Especial	Estudiante	Total
Enero	19.854	122.702	13.010	1.329	2.585	307	139.933
Febrero	20.072	151.855	17.555	2.019	3.490	537	175.456
Marzo	21.889	169.853	20.186	2.680	3.208	420	196.347
Abril	21.976	173.325	19.191	2.673	3.188	394	198.771
Mayo	23.182	135.953	18.366	1.624	3.062	696	159.701
Junio	22.654	126.912	17.747	1.697	3.088	602	150.046
Julio	23.461	159.270	19.101	1.917	3.106	736	184.130
Agosto	23.184	175.926	20.674	2.029	3.754	830	203.213
Septiembre	22.628	159.809	19.311	1.564	3.399	980	185.063
Octubre	22.554	155.902	20.031	1.751	3.612	1024	182.320
Noviembre	22.155	170.917	18.264	1.943	3.852	767	195.743
Diciembre	22.155	191.419	19.770	2.490	3.696	807	218.182
Total	265.764	1'893.843	223.206	23.716	40.040	8100	2'188.905

Fuente: Dirección de Terminal Terrestre (2024).

En el periodo 2024 se emitieron 429 sanciones a cooperativas de transporte terrestre y arrendatarios de locales comerciales del terminal terrestre de Quevedo debido a la realización de actividades ilícitas y prohibidas, siendo los meses de febrero, julio y agosto los de mayor número de sanciones reportadas. Esta actividad de control y sanción permitió recaudar un total de 26.865 USD durante este periodo (**Tabla 10**). La realización de esta actividad contó con el apoyo del personal operativo y administrativo, el servicio de guardianía y vigilancia privada, y las denuncias ciudadanas por parte de los usuarios.

Tabla 10. Sanciones a cooperativas de transporte terrestre y arrendatarios del Terminal Terrestre de Quevedo, periodo 2024.

Mes	Sanciones emitidas a cooperativas de transporte y arrendatarios				Número de total de sanciones	Valor de total de sanciones, USD
	Cantidad de cooperativas	Valor, USD	Cantidad de locales comerciales	Valor, USD		
Enero	15	1260.00	0	0	15	1.260,00
Febrero	48	4230.00	0	0	48	4.230,00
Marzo	24	2160.00	0	0	24	2.160,00
Abril	17	1530.00	3	67.50	20	1.597,50
Mayo	10	765.00	2	45.00	12	810,00
Junio	13	1035.00	0	0	13	1.035,00
Julio	54	3847.50	0	0	54	3.847,50
Agosto	44	3352.50	0	0	44	3.352,50
Septiembre	53	1777.50	0	0	53	1.777,50
Octubre	48	2565.00	0	0	48	2.565,00
Noviembre	49	2250.00	2	45.00	51	2.295,00
Diciembre	47	1935.00	0	0	47	1.935,00
Total	422	26707.50	7	157.50	429	26.865,00

Fuente: Dirección de Terminal Terrestre (2024). Durante el periodo 2024 se llevaron a cabo 24 gestiones de cobranza a arrendatarios de locales comerciales que se encontraban en mora. Además, se realizaron 20 operativos para el control de los precios de pasajes en diversas boleterías de operadoras de transporte intracantonal e interprovincial. También se efectuaron 24 inspecciones para la verificación de higiene y limpieza en locales comerciales (comedores, restaurantes e islas) (**Figura 4**).

Figura 4. Realización de actividades de control a locales comerciales del terminal terrestre de Quevedo: (A) gestión de cobranza a arrendatarios deudores y/o en mora; (B) control de precios a boleterías, carretilleros y tiendas; (C) inspección de higiene y salubridad a comedores y restaurantes.



Fuente: Dirección Terminal Terrestre (2024).

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Misión de la Dirección: Asistir al Gerente General en temas de Tránsito, Transporte Terrestre, Seguridad Vial, en la Normativa Jurídica, Técnica y operativa, que den eficacia a los servicios públicos en transporte público y privado, buscando alcanzar mejores niveles en seguridad vial de la ciudad.

La dirección realizó lo siguiente:

Tabla 11. Datos relevantes del primer proyecto y/o actividad de la Dirección TTTSV, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
Especies para trámites de liberación de motocicletas		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: 999 usuarios	\$3.000,00	100%
Indirectos: QUEVIAL EP	Plazo	30 días
Descripción del proyecto y/o actividades		
Esta actividad tuvo como finalidad garantizar la disponibilidad de especies valoradas necesarias para la correcta gestión de trámites vehiculares (liberación de motocicletas retenidas, ordenanzas, habilitación y deshabilitación de vehículos) como parte de los procedimientos administrativos y legales que lleva a cabo QUEVIAL EP en su función de control de tránsito y regulación vehicular.		

La Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial reportó la venta de 999 especies todo trámite durante el periodo 2024, las cuales fueron adquiridas por usuarios para la gestión de trámites vehiculares (liberación de motocicletas retenidas, ordenanzas, habilitación y deshabilitación de vehículos), asegurando así la transparencia y trazabilidad de los procesos. Es importante resaltar que el mes de diciembre fue el de mayor venta de estas especies (**Tabla 12**).

Tabla 12. Número de especies utilizadas para trámites vehiculares, periodo 2024.

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
70	67	69	88	101	83	111	82	78	68	69	113

Nota. Los 50 blocks de especies todo trámite adquiridas durante el periodo 2024 fueron utilizadas en el mes de octubre. Por tanto, el número de especies reportadas durante el primer semestre de este periodo corresponden al stock existente del año 2023.

Tabla 13. Datos relevantes del segundo proyecto y/o actividad de la Dirección TTTSV, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
Mantenimiento integral y sincronización de la red semafórica		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: Conductores, peatones y ciclistas de los sectores: San Carlos, San Camilo, Parroquia Venus del Río Quevedo.	\$6.250,60	100%
Indirectos: Agentes Civiles de Tránsito.	Plazo	31 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
2. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las intersecciones semafóricas		
Descripción del proyecto y/o actividades		
<p>El proyecto de mantenimiento integral y sincronización de la red semafórica permitió mejorar el funcionamiento, seguridad y eficiencia del sistema de control de tráfico vehicular. Esto implicó la ejecución de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mantenimiento preventivo: inspecciones técnicas, limpieza de componentes, ajustes de programación, verificación de suministro eléctrico. <p>Actividades principales</p> <p>A. Revisión eléctrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar voltaje y continuidad de cables de alimentación. ✓ Revisión de tableros de control y conexiones. ✓ Comprobación del sistema de respaldo de energía (baterías/UPS). <p>B. Verificación de luminarias y ópticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Limpieza de lentes y carcasas. ✓ Verificación de funcionamiento de luces LED o incandescentes. ✓ Reemplazo de focos o módulos defectuosos. <p>En los sectores intervenidos de Quevedo, San Carlos, San Camilo y la parroquia Venus del Río Quevedo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mantenimiento correctivo: reemplazo de componentes dañados como relays, componentes electrónicos y reparación de cableado eléctrico. <p>En los sectores intervenidos de Quevedo, San Carlos, San Camilo y la parroquia Venus del Río Quevedo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Sincronización semafórica: regulación de tiempos y secuencia de luces de semáforos para mejorar el flujo vehicular y reducir la congestión en puntos críticos de la ciudad de Quevedo parroquia San Camilo. 		

La Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de **45** semáforos en los sectores: Quevedo, Parroquia San Carlos, Parroquia San Camilo y la Parroquia Venus del Río Quevedo.; además de la sincronización de **3** semáforos en los sectores San Camilo (**Figura 5**). Esta intervención permitió asegurar la operatividad continua de los dispositivos semafóricos, minimizando fallas técnicas y optimizando la circulación vehicular y peatonal.

Figura 5. Labores de mantenimiento integral de semáforos y sincronización de la red semafórica en diversos sectores de la ciudad de Quevedo.



Tabla 14. Datos relevantes del tercer proyecto y/o actividad de la Dirección TTTSV, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
Señalización vertical y horizontal en calles y avenidas del cantón Quevedo.		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: habitantes, conductores, peatones y ciclistas que transitan por las calles: Av. June Guzmán, calle Bolívar, calle Manabí, Av. Guayaquil, calle Juan Montalvo, calle Jaime Roldós Aguilera, calle José Joaquín de Olmedo, Av. Walter Andrade, Av. Quito, ruta del río, Av. 7 de octubre, vía San Vicente de Pambalar, E25 desde la calle Horacio Estévez hasta la calle Humberto Ávila, Av. Perimetral, Av. Estados Unidos, puente Velasco Ibarra, calle Camilo Arévalo, puente sur, Av. Malecón y Eloy Alfaro, Av. 12 de octubre, Parroquia La Esperanza.	No se paga por incumplimiento del proveedor y terminación de contrato (\$96.858,52)	100% (con material existente)
Indirectos: Agentes Civiles de Tránsito.	Plazo	120 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
1. Implementar señaléticas verticales y horizontales en calles y avenidas de Quevedo		
Descripción del proyecto y/o actividades		
El proyecto consistió en la implementación de señaléticas verticales y horizontales en las principales calles y avenidas del cantón Quevedo, con el objetivo de mejorar la seguridad vial, ordenar el tránsito vehicular y peatonal, y reducir los índices de accidentes de tránsito.		

La Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial realizó la adquisición e instalación de 1096 señaléticas verticales: disco pare, estacionamiento permitido, fin de la vía, hospital, estacionamiento reservado para discapacitados, no entre, iglesia, parque, velocidad máxima 20 km, velocidad máxima 30km, velocidad máxima 50km, prohibido girar a la derecha, señal de “Y”, prohibido estacionar, peso máximo (3,5 t), doble vía, una vía derecha, una vía izquierda, curva abierta a la derecha, curva abierta a la izquierda, ceda el paso, cruce peatonal, Bienvenido a Quevedo confirmación de destino (1,20*1,20), informativa: U. T.B (1,20*1,20), informativa desvío trans pesado (1,20*1,20), informativa carril exclusivo para buses (1,20*1,20), informativa calle Bolívar (1,20*1,20), informativa calle 7 de octubre (1,20*1,20), muro, parada (buses), parada de taxi, paso peatonal, prohibido estacionar de 7am a 19pm, prohibido girar en “U”, prohibido rebasar, puente, vía dividida, precaución 30km, precaución, zona escolar, permitido girar a la derecha además de la demarcación horizontal de 22.220 metros lineal de señalización horizontal: líneas de borde, líneas transversales pare, líneas transversales zona peatonal, paso cebra, flechas, límite de velocidad, imagen de peatón, líneas de estacionamiento, líneas divisorias segmentadas, líneas continuas doble, líneas divisorias de ciclovía (Tabla 15).

Tabla 15. Número y tipología de señalización vial implementada.

Tipo de señalización	Nombre de la señalética	Cant.	Sectores
Vertical	Disco Pare	194	<ul style="list-style-type: none"> • 12 Uni. San Camilo, • 34 Uni. calle Jaime Roldós, • 19 Uni. calle José Joaquín, • 15 Uni. Av. Walter Andrade, • 6 Uni. Av. Quito, • 9 Uni. Ruta del Río, • 1 Uni. Av. Siete de Octubre, • 56 Uni. Parroquia La Esperanza
	Estacionamiento Permitido	121	<ul style="list-style-type: none"> • San Carlos, San Camilo, Av. 7 de octubre, calle Bolívar, Av. Quito, y Av. Walter Andrade.
	Fin De La Vía	1	0
	Hospital	1	0
	Estacionamiento Reservado Para Discapacitados	9	Diferentes sectores del cantón Quevedo.
	No Entre	20	Parroquia 7 de octubre, calle Manabí.
	Iglesia	3	Av. 7 de octubre, Centro de Quevedo.
	Parque	4	San Carlos, San Camilo, Centro, Av. Quito, y Av. Walter Andrade.
	Velocidad Máxima 20km	7	San Carlos, San Camilo, Av. 7 de octubre, calle Bolívar, Av. Quito, Av. Walter Andrade.
	Velocidad Máxima 30km	28	San Carlos, San Camilo, Av. 7 de octubre, calle Bolívar, Av. Quito, Av. Walter Andrade.
	Velocidad Máxima 50km	245	San Carlos, San Camilo, Av. 7 de octubre, calle Bolívar, Av. Quito, Av. Walter Andrade.
	Prohibido Girar A La Derecha	1	0
	Señal De Y	1	0
	Prohibido Estacionar	135	San Carlos, San Camilo, Av. 7 de octubre, calle Bolívar, Av. Quito, Av. Walter Andrade.
	PESO MÁXIMO (3,5 T)	1	0
	Doble Vía	143	San Carlos, San Camilo, Av. 7 de octubre, calle Bolívar, Av. Quito, Av. Walter Andrade.
	Una Vía Derecha	28	San Carlos, San Camilo, Av. 7 de octubre, calle Bolívar, Av. Quito, Av. Walter Andrade.
	Una Vía Izquierda	28	San Carlos, San Camilo, Av. 7 de octubre, calle Bolívar, Av. Quito, Av. Walter Andrade.
	Curva Abierta a la Derecha	2	Ruta del río
	Curva Abierta a la Izquierda	1	Ruta del río
Ceda El Paso	7	Av. Quito	
Cruce Peatonal	10	San Carlos, San Camilo, Av. 7 de octubre, calle Bolívar, Av. Quito, Av.	

			Walter Andrade.
	Inf. Bienvenido A Quevedo Confirmación De Destino (1,20*1,20)	1	1
	Informativa U. T.B (1,20*1,20)	1	1
	Informativa Desvío Trans Pesado (1,20*1,20)	1	1
	Informativa Carril Exclusivo Para Buses (1,20*1,20)	2	2
	Informativa Calle Bolívar (1,20*1,20)	1	1
	Informativa Calle 7 De octubre (1,20*1,20)	1	1
	Muro	11	Av. Estados Unidos
	Parada (Buses)	58	Parroquia La Esperanza, Av. Guayaquil
	Parada De Taxi	1	0
	Paso Peatonal	4	
	Prohibido Estacionar De 7am A 19pm	2	
	Prohibido Girar En U	16	Av. Estados Unidos, Av. Walter Andrade y Av. Guayaquil.
	Prohibido Rebasar	4	2
	Puente	2	0
	Vía Dividida	1	1
	Precaución 30km	19	Av. Walter Andrade, Quevedo, parroquia Siete de octubre, San Camilo, San Carlos.
	Precaución	1	1
	Zona Escolar	2	Parroquia Siete de octubre.
	Permitido Girar A La Derecha	1	0
Horizontal	Líneas De Borde	7704 m. lineales	Av. June Guzmán, calle Bolívar, Av. Guayaquil, calle Jaime Roldós Aguilera, Av. Walter Andrade, Av. Quito, Av. 7 de octubre, vía San Vicente de Pambilar, E25 desde la calle Horacio Estévez hasta la calle Humberto Ávila, Av. Estados Unidos, calle Camilo Arévalo, Puente sur.
	Líneas Transversales Pare	422 m. lineales	
	Líneas Trasversales Zona Peatonal	354 m. lineales	
	Paso Cebra	1470 m. lineales	
	Flechas	662 m. lineales	
	Límite De Velocidad	114 m. lineales	
	Imagen De Peatón	3 m. lineales	
	Líneas De Estacionamiento	5921 m. lineales	
	Líneas Divisorias Segmentadas	4800m. lineales	
	Líneas Continuas Doble	160 m. lineales	
	Líneas Divisorias De Ciclo Vía	580 m. lineales	

La instalación de señaléticas verticales y demarcación horizontal se la realizó en los sectores: Av. June Guzmán, calle Bolívar, calle Manabí, Av. Guayaquil, calle Juan Montalvo, calle Jaime Roldós Aguilera, calle José Joaquín de Olmedo, Av. Walter Andrade, Av. Quito, Ruta del río, Av. 7 de octubre, vía San Vicente de Pambilar, E25 desde la calle Horacio Estévez hasta la calle Humberto Ávila, Av. Perimetral, Av. Estados Unidos, puente Velasco Ibarra, calle Camilo Arévalo, puente sur, Av. Malecón y Eloy Alfaro, Av. 12 de octubre, la Esperanza. (Figura 6). La señalización vial en estos sectores permitió mejorar los niveles de seguridad vial y reducir los accidentes de tránsito en zonas de alto tráfico vehicular.

Figura 6. Instalación de señaléticas verticales y demarcación horizontal en diversos sectores de la ciudad de Quevedo.



COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

Misión de la dirección: Promocionar, informar y posicionar la imagen institucional, contribuyendo al conocimiento de la comunidad y en la cultura organizacional, de los programas y proyectos de competencia de QUEVIAL EP, con la utilización de técnicas, instrumentos y medios de comunicación desarrollando mecanismos de participación ciudadana en materia de regulación y control de tránsito y seguridad vial.

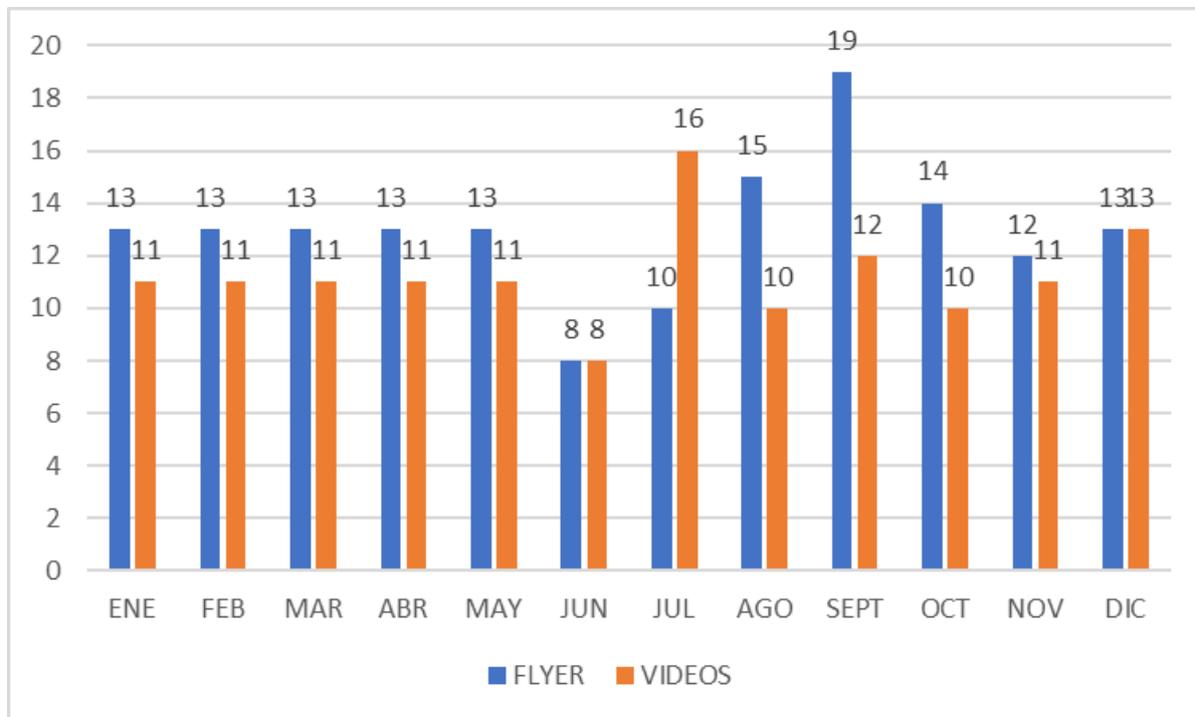
El área realizó lo siguiente:

Tabla 16. Datos relevantes del proyecto y/o actividad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
Posicionamiento de la imagen institucional difundiendo servicios, promociones y proyectos de educación vial, terminal terrestre, ATQ, Tránsito y demás direcciones de QUEVIAL EP.		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: 251 funcionarios de QUEVIAL EP.	No aplica	97,14%
Indirectos: ciudadanía de Quevedo.	Plazo	360 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
Difundir el trabajo de QUEVIAL EP mediante coberturas, videos y publicaciones en redes sociales.		
Descripción del proyecto y/o actividades (corto y preciso)		
El proyecto tuvo como objetivo fortalecer el posicionamiento de la imagen institucional de QUEVIAL EP, a través de la difusión estratégica de los servicios, promociones, campañas y proyectos ejecutados por la institución, en especial las actividades operativas realizada por los agentes civiles de tránsito de ATQ, servicios ofertados por el terminal terrestre, y los sectores intervenidos con señalización vial. Esto con la finalidad de mejorar la percepción ciudadana y promover una mayor apropiación de los servicios por parte de la comunidad, generando visibilidad, transparencia y confianza institucional.		

En el segundo semestre del año 2024 se realizaron 171 coberturas digitales a través de redes sociales, es decir, 91 flyers y 80 videos sobre las actividades realizadas por la institución: eventos institucionales, operativos de control de tránsito, educación vial en instituciones educativas, promoción de servicios, difusión de información pública (**Figura 7**).

Figura 7. Número de coberturas digitales realizadas a través de redes sociales durante el del año 2024.



Fuente: Comunicación y Relaciones Públicas (2025).

COMPONENTE: FINANZAS Y PRESUPUESTO



DIRECCIÓN FINANCIERA

Misión de la dirección: Administrar los recursos económicos y financieros de la Empresa Pública Municipal De Transporte Terrestre, Tránsito Seguridad Vial Y Terminal Terrestre Del Cantón Quevedo; manejando el criterio de austeridad, con eficiencia y transparencia, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales.

La dirección ejecutó lo siguiente:

Tabla 17. Datos relevantes del proyecto y/o actividad de la Dirección Financiera, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
“Fortalecimiento de las labores que realiza la Dirección Financiera”		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: 8 funcionarios del área financiera	5.209,00 USD	51,07%
Indirectos: 247 funcionarios de QUEVIAL EP	Plazo	365 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
1. Transportar valores generados por el área de recaudación.		
2. Implementar estrategias para reducción de cartera vencida.		
3. Renovar servicio de sistema de facturación electrónica.		
Descripción del proyecto y/o actividades (corto y preciso)		
El proyecto Fortalecimiento de las labores que realiza la Dirección Financiera ha permitido conseguir los siguientes logros de acuerdo a las siguientes actividades:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El transporte de valores se realizó de manera recurrente durante los 365 días del año 2024 en el Terminal Terrestre de Quevedo, lugar desde donde se transporta en vehículos blindados de la Empresa FORTIUS S.A. los valores recaudados diariamente, generados por los diferentes puntos de recaudación. En este periodo se trasladó un total de 571.296,36 USD, de los cuales el 96,5% correspondió a dinero en efectivo, y el 3,5% a cheques. 2. En el año 2024 se recuperó el 40% de la cartera vencida, equivalente a 20.226,61 USD. Esta recuperación de cartera se realizó a través de cobranza directa a los arrendatarios de locales e islas comerciales, y boleterías del Terminal Terrestre de Quevedo. 3. La renovación del sistema de facturación electrónica es un servicio requerido anualmente, el cual consiste en actualizar cada uno de los componentes del sistema K-Gestiona utilizado para facturación y retenciones por parte de la Dirección Financiera. 		

Fuente: (Dirección Financiera, 2024).

Durante el periodo 2024 la Empresa de Transporte, Custodia de Valores y Administración de Efectivo FORTIUS S.A., realizó el traslado de 571.296,36 USD provenientes de los valores recaudados diariamente, generados por los diferentes puntos de recaudación del Terminal Terrestre de Quevedo. Estos valores corresponden a dinero en efectivo y cheques, en un 96,5% y 3,5% respectivamente (Tabla 18).

Tabla 18. Valores mensuales transportados por la Empresa de Transporte, Custodia de Valores y Administración de Efectivo FORTIUS S.A., desde el Terminal Terrestre de Quevedo.

Mes	Número de viajes	Valor trasladado (USD)	
		Efectivo	Cheques
Enero	20	44.733,79	680,58
Febrero	20	40.963,30	1.865,95
Marzo	21	41.963,86	2.905,62
Abril	22	41.986,88	1.397,59
Mayo	23	42.807,35	740,2
Junio	19	41.104,64	718,66
Julio	23	51.546,05	3.533,1
Agosto	22	57.915,84	1.948,92
Septiembre	21	45.848,26	1.986,1
Octubre	20	36.011,96	1.653,37
Noviembre	20	40.468,69	1.489,32
Diciembre	22	65.793,77	1.232,56
Total	253	551.144,39	20.151,97

Fuente: FORTIUS S.A. (2024).

Las labores de gestión de cobranza directa a los arrendatarios de locales e islas comerciales, y boleterías del Terminal Terrestre de Quevedo, permitió recuperar un valor de 20.226,61 USD por concepto de cartera vencida. Este valor recaudado correspondió al 40,0% del valor total acumulado de cartera vencida para el periodo 2021-2024 (50.566,54 USD) (Tabla 19).

Tabla 19. Valores de cartera vencida generados por concepto de arrendamientos de locales e islas comerciales, y boleterías del Terminal Terrestre de Quevedo, y que fueron recuperados durante el periodo 2024.

Año	Valores de cartera vencida (USD)		Porcentaje de recuperación
	Generado	Recuperado	
2021	12.234,21	-	-
2022	9.328,19	-	-
2023	9.328,19	-	-
2024	19.675,95	20.226,61	40,0%
Total	50.566,54	20.226,61	40,0%

Fuente: Dirección Financiera (2024).

La actualización de los componentes del sistema K-Gestiona permitió tener operativo el módulo de contabilidad (tributación) para la facturación electrónica y retenciones, que a la vez forman parte de la gestión de la administración pública de QUEVIAL EP (Figura 8).

Figura 8. Imagen de los módulos actualizados del sistema K-Gestiona



Fuente: Dirección Financiera (2024).

PRESUPUESTO

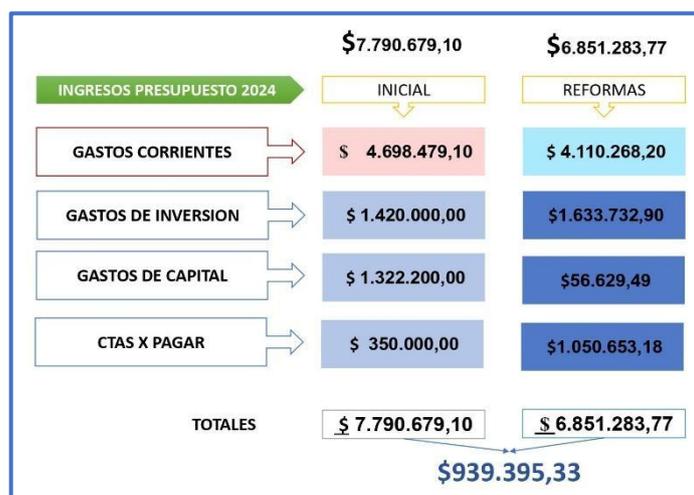
Se realizó mediante aprobación del directorio la aprobación del Presupuesto para el periodo 2024 con período de vigencia 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, por el valor de USD \$ 7'790,679.10. Sin embargo, en el mes de octubre se establece la reforma de reducción y traspaso de crédito del presupuesto quedando en el valor de \$6'851,283.77 considerados para cumplir con los objetivos institucionales, de los cuales \$ 2'503.484,67. (36.54%) corresponde a Tasas y Contribuciones, \$ 612,940.00 (8.95%) a Rentas de Inversiones y Multas, \$ 648,000.00 (9.45%) Transferencias y Donaciones de Corrientes que se espera recibir por la asignación de la competencia de Tránsito, \$ 1,512.000.00 (22.07%) Transferencias y Donaciones de Capital, que se espera recibir por la asignación de la competencia de Tránsito y 1.574,859.10 de financiamiento interno (22.99%) (Tabla 20).

Tabla 20. Presupuesto institucional 2024.

Concepto	Valor (USD)	Fecha de aprobación
Presupuesto inicial	7'790.679,10	09/12/2023
Reforma de reducción	939.395,33	24/10/2024
Total codificado	6'851.283,77	

Fuente: Dirección Financiera (2024).

Figura 9. Resumen de ingresos y gastos del periodo 2024.



Fuente: Dirección Financiera (2024).

Tabla 21. Reforma de reducción y trasposos del presupuesto 2024.

Programas	Presupuesto	
	Codificado (inicial)	Reforma
Administración General	373.220,39	257.466,94
Dirección Financiera	196.162,41	194.162,41
Dirección de Talento Humano	378.087,28	142.092,10
Dirección Administrativa	2'507.057,12	1'595.392,64
Dirección de Planificación	177.206,63	104.456,63
Dirección de Tránsito	563.524,13	801.088,73
Dirección de Terminal Terrestre	323.188,23	364.888,23
Dirección de ATQ	2'322.232,91	2'341.082,91
Servicio de la deuda	950.000,00	1'050.653,18
Total	7'790.679,10	6'851.283,77

Fuente: Dirección Financiera (2024).

INGRESOS

Los ingresos, conforme se determina en el artículo 78 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP, se clasifican en: permanentes y no permanentes. Dentro de los ingresos permanentes se encuentran los impuestos, las transferencias y donaciones corrientes, las tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas, ventas de bienes y servicios y otros ingresos. Mientras que los ingresos no permanentes se definen como aquellos que se perciben de manera temporal, por situaciones específicas, excepcionales o extraordinarias. Por último, los ingresos de financiamiento incluyen los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, cuentas por cobrar.

El presupuesto inicial codificado de Ingresos suma \$7'790,679.10. considerados para cumplir con los objetivos institucionales, de los cuales \$ 3'255,380.00 (41.80%) corresponde a Tasas y Contribuciones, \$ 800,440.00 (10.27%) a Rentas de Inversiones y Multas, \$ 648,000.00 (8.32%) Transferencias y

Donaciones de Corrientes que se espera recibir por la asignación de la competencia de Tránsito, \$ 1,512,000.00 (19.40%) Transferencias y Donaciones de Capital, que se espera recibir por la asignación de la competencia de Tránsito y 1,574,000.00 (20.21%) cuentas pendientes por cobrar.

Sin embargo, para octubre se establece la reforma de presupuesto en donde el total de ingresos suman \$6'851,283.77 considerados para cumplir con los objetivos institucionales, de los cuales \$ 2'503,484,67. (36.54%) corresponde a Tasas y Contribuciones, \$ 612,940.00 (8.95%) a Rentas de Inversiones y Multas, \$ 648,000.00 (9.45%) Transferencias y Donaciones de Corrientes que se espera recibir por la asignación de la competencia de Tránsito, \$ 1,512,000.00 (22.07%) Transferencias y Donaciones de Capital, que se espera recibir por la asignación de la competencia de Tránsito y 1,574,859.10 de financiamiento interno (22.99%).

Los ingresos devengados en el periodo enero a diciembre del 2024, alcanzaron la cantidad de \$5'747,116.81 que representa el 83.88% del presupuesto reformado codificado, el cual corresponde, Tasas y Contribuciones \$1,204,697.51 (20.96%), \$1,980,239.60 (34.46%) a Rentas de Inversiones y Multas, \$581,005.89 (10.11%) Transferencias y Donaciones Corrientes que se espera recibir por la asignación de la competencia de Tránsito, \$1,609,909.98 (28.01%) Transferencias y Donaciones de Capital que se espera recibir por la asignación de la competencia de Tránsito, cuentas pendientes por cobrar \$371,263.83 (6.45%).

Tabla 22. Estado de ejecución presupuestaria de ingresos desde 01 de enero hasta 31 de diciembre del año 2024.

Cuentas	Denominación	Presupuesto	Ejecución	%	Por Recaudar	%
13	Tasas y contribuciones	2'503.484,67	1'204.697,51	48,12	1'298.787,16	51,88
17	Rentas de inversiones y multas	612.940,00	1'980.239,60	323,07	-1'367.299,60	
18	Transferencias y donaciones corrientes	648.000,00	581.005,59	89,66	66.994,41	10,34
19	Otros ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	
28	Transferencias y donaciones de capital	1'512.000,00	1'609.909,98	106,48	-97.909,98	0
38	Cuentas pendientes por cobrar	1'574.859,10	371.263,83	23,57	1'203.595,27	76,43
	Total, Ingresos	6'851.283,77	5'747.116,51	83,88	1'104.167,26	16,12

Fuente: SIG-AME (2024).

5.2.1.1. Indicadores Financieros

Rentabilidad

Resultado del ejercicio Ingresos totales = 8,84%

Indica que, por cada dólar ingresado, la empresa obtuvo una ganancia de 8,8 centavos

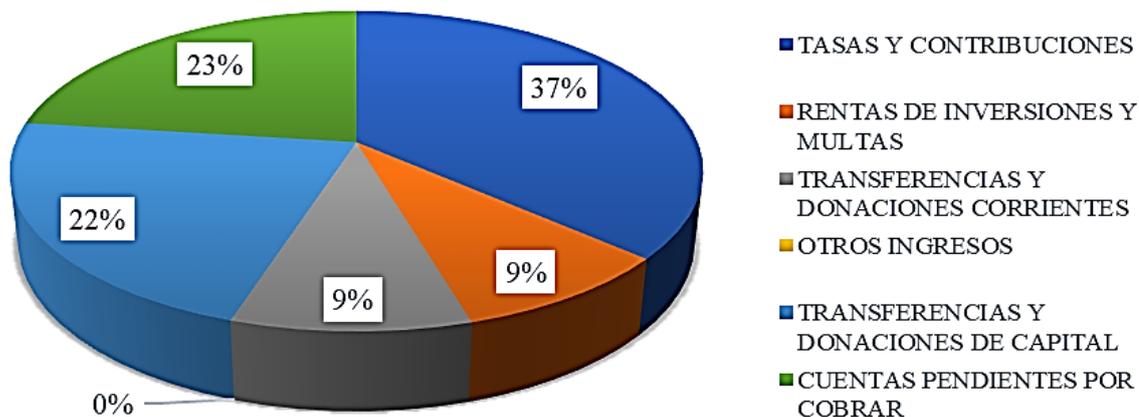
Eficiencia del Gasto

Gastos/ Ingresos = 91,1%

Por cada dólar recaudado, se gastó 91 centavos, lo que indica un control razonable del gasto operativo.

Con estas medidas, QUEVIAL EP ha logrado mejorar sus balances financieros, aumentando su capacidad de endeudamiento responsable y posicionándose favorablemente como sujeto de crédito ante el sistema financiero local y nacional.

Figura 10. Estado de ejecución presupuestaria de ingresos desde 01 de enero hasta 31 de diciembre del año 2024, expresado en porcentajes.



Fuente: Dirección Financiera (2024).

Tabla 23. Principales fuentes de ingreso de QUEVIAL EP durante el periodo 2024.

Partida presupuestaria	Rubros
	<i>Resoluciones</i>
1.3.01.29.10	Resolución cambio de socios
1.3.01.29.11	Resolución de cambio de vehículo
1.3.01.29.01	Resolución de deshabilitación de vehículo
1.3.01.29.02	Resolución cambio socios habilitación de vehículo
1.3.01.29.12	Resolución cambio de socios / vehículos
1.3.01.29.09	Resolución habilitación de vehículo
	<i>Certificados</i>
1.3.01.12.01	Copias certificadas de contratos y permisos operación
1.3.01.12.02	Copias certificadas de resoluciones
	<i>Multas</i>
1.3.01.99.11	Garaje de retención vehicular (motocicletas)
1.3.01.99.12	Multa por detención de motocicletas (2da ocasión)
17.03.99	Intereses por arrendamientos
17.04.99.05	Multas por faltas graves cooperativa de transportes
	<i>Permisos</i>
1.3.01.12.03	Permiso de operación / renovación
1.3.01.12.04	Contrato de operación / renovación
	<i>Contrato por aliado estratégico</i>
1.3.01.35.01	Terreno, equipamiento y operación CRTVM (15,27%)
1.3.01.35.02	Por rodaje (100%) CRTVM
1.3.01.35.03	Por el cot Quevedo (exceso de velocidad)
1.3.01.35.04	Por el cot Quevedo (fotomulta por fotorrojo)
	<i>Tránsito</i>
1.3.01.99.08	Cargas y descargas
1.3.01.99.13	Multas cargas y descargas

	<i>Terminal terrestre</i>
1.7.02.02.01	Arriendo de locales comerciales
1.7.02.02.02	Arriendo de boleterías (transportes)
1.7.02.02.03	Arriendo de espacios en la terminal terrestre
1.3.01.99.16	Garantía por arriendo cooperativas, locales y otros
1.3.01.99.14	Venta de tags
1.3.01.99.15	Recargas de tags frecuencia
1.3.01.99.09	Recargas de tasas de usuarios
1.3.01.99.10	Recargas de tasas emergentes
1.3.01.99.19	Valores por consumo de energía eléctrica arrendatarios
	<i>Otros ingresos</i>
18,01,01	Asignación por competencias por el gobierno nacional corriente
1.3.01.08.01	Servicios administrativos
280101	Asignación por competencias por el gobierno nacional inversión
3.8.01.01	De cuentas por cobrar

Fuente: Dirección Financiera (2024).

GASTOS

Dentro del Presupuesto, los egresos permanentes, conforme el artículo 79 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), son los egresos de recursos que realiza para el normal funcionamiento y operación de las entidades, instituciones y organismos, a fin de cumplir con la provisión continua de bienes y servicios, éstos no generan directamente acumulación de capital.

El presupuesto 2024 se dividió en los siguientes programas:

- 1.1. Administración General
- 1.2. Administración Financiera
- 3.1. Planificación y Proyectos.
- 4.1. Transporte, Tránsito y Seguridad Vial
- 4.2. Terminal Terrestre.
- 4.3. Control Operativo
- 5.2. Servicio de la Deuda

1.1. *Administración General* - El programa de administración general comprende los procesos Superior, de apoyo y habilitante asesor en el programa presupuestario, de Administración General se agrupan los siguientes procesos:

- Gerente General
- Asistente De Gerencia
- Jurídico
- Comunicaciones y Relaciones Públicas

3.1. *Dirección de Planificación Institucional*. - El programa de Planificación Institucional formula lineamientos técnicos y directrices de manera oportuna que promuevan acciones sistémicas,

debidamente organizadas para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales; en el programa presupuestario se agrupan los siguientes procesos:

- Planificación

1.4. *Dirección Administrativa.* - El programa administrativo comprende los procesos de las direcciones operativas para el correcto funcionamiento de las operaciones administrativas de la institución, en este programa presupuestario, se agrupa los siguientes procesos:

- Control de Bienes
- TIC's
- Compras Públicas

1.3. *Dirección de Talento Humano.* - El programa Talento Humano enfocado en cumplimiento de objetivos y metas institucionales a través de la eficiencia en la operatividad de todas las dependencias que se ejecutan en QUEVIALEP, el programa presupuestario se agrupa de los siguientes procesos:

- Talento Humano

1.2 DIRECCIÓN FINANCIERA - El programa financiero coadyuva al cumplimiento de objetivos y políticas institucionales a través de un sistema administrativo eficiente, en el programa presupuestario de la dirección Financiera se agrupan los siguientes procesos:

- Dirección Financiera
- Jefatura De Contabilidad
- Jefatura de Tesorería

4.1 *Dirección de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial.* - El programa de Tránsito planea ejecutar acciones que regulen y controlen el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial dentro de la jurisdicción del cantón Quevedo; en el programa presupuestario se agrupan los siguientes procesos:

- Director General de TTTSV
- Jefatura De Seguridad Vial, Vía Pública, Señalética y Semaforización
- Director de Tránsito, Seguridad Vial y Títulos Habilitantes
- Jefatura de Tránsito, Transporte Terrestre y Títulos Habilitantes

4.3 *Dirección de Control Operativo de Tránsito ATQ.* - El programa planea dirigir, supervisar y controlar todas las operaciones que realizan los agentes de control de tránsito ejecutados en las vías de la ciudad; en el programa presupuestario se agrupan los siguientes procesos:

- Director General de COTATQ
- Agentes de Tránsito

4.2 *Dirección de Terminal Terrestre.* - El programa de Terminal Terrestre planea dirigir, supervisar y controlar todas las operaciones de transporte y carga que realizan las operadoras y empresas de Transporte en la Terminal; en el programa presupuestario se agrupan los siguientes procesos:

- Director General de Terminal Terrestre
- Jefatura Administrativa de Terminal Terrestre
- Jefatura Operativa de Terminal Terrestre

Tabla 24. Estado de ejecución presupuestaria de gastos del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Cuentas	Denominación	Codificado	Ejecución	%	Por ejecutar
5.1.	Gastos personales	3'557.325,61	3'127.696,11	87,92	429.629,50
5.3.	Bienes y servicios de consumo	522.766,47	387.623,90	74,15	135.142,57
5.7.	Otros gastos corrientes	25.690,72	11.086,78	43,15	14.603,94
5.8	Transferencias y donaciones corrientes	36.100,00	32.303,35	89,48	3.796,65
7.3	Bienes y servicios de consumo para inversión	1'446.568,30	1'139.792,16	78,79	306.776,14
7.5	Obras públicas	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00
8.4.	Bienes de larga duración	62.179,49	25.760,49	41,43	36.419,00
9.1	Servicio de la deuda	1'050.653,18	1'032.362,57	98,26	18.290,61
Total, gastos		6.851.283,77	5'756.625,36	84,02	1'094.658,41

Fuente: SIG-AME (2024).

5.2.1.2. Acciones y maniobras económicas de QUEVIAL para mejorar balances en relación a cuentas por cobrar

QUEVIAL EP ha desarrollado e implementado procesos administrativos con el área de Tesorería para el seguimiento y control de las cuentas por cobrar de años anteriores y años actuales. Esto ha permitido una mejor organización y priorización en la gestión de cobros, facilitando la recuperación oportuna de los ingresos pendientes representados a continuación:

Deuda GAD-Quevedo

Que, en referencia, a los aportes de creación de acuerdo a la ordenanza mencionada en la tabla, se encuentra registrado en el sistema contable (SIGAME), que maneja la empresa QUEVIAL-EP un valor de \$ 420.000,00 recibidos; tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 25. Aportes de creación según ordenanza.

Fecha	Valor creación	Abonos recibidos	Saldo
	600.000,00		600.000,00
12/7/2018		100.000,00	500.000,00
28/8/2018		200.000,00	300.000,00
14/3/2019		100.000,00	200.000,00
29/4/2019		20.000,00	180.000,00
TOTAL	\$600.000,00	\$420.000,00	\$ 180.000,00

Que, por concepto de Tasas Municipales, la información que se tiene fue proporcionada por el ex contador el 10 de octubre del 2019, donde se detalla un valor pendiente de \$ 5.747,52; según la siguiente tabla.

Tabla 26. *Asignaciones de tasas ANT*

Recaudación de tasas ANT	Valor	Valor	Saldo
Valores Recaudados	279.167,27		
Valores cancelados		273.419,75	
Saldo pendiente			\$ 5.747,52

El siguiente detalle representan los valores de las asignaciones transferidas por parte del Ministerio de Finanzas al GAD QUEVEDO, destinados a financiar el ejercicio de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.

Tabla 27. *Resumen de los valores recibidos por el GAD QUEVEDO y entregados a QUEVIAL según los conceptos y años indicados.*

AÑOS	VALORES QUE RECIBIÓ EL GAD QUEVEDO	VALORES PENDIENTES DE CREACIÓN-QUEVIAL	VALORES PENDIENTES POR TASAS ANT	VALORES QUE HA ENTREGADO EL GAD QUEVEDO A QUEVIAL	SALDO A FAVOR DE QUEVIAL
2018	\$ 908.108,32	\$ 180.000,00	\$5.747,52		\$1.093.855,84
2019	\$ 1.032.167,96			\$ 435.787,63	\$1.690.236,17
2020	\$ 968.085,63			\$ 547.417,42	\$2.110.904,38
2021	\$ 1.101.918,75			\$ 1.284.178,93	\$1.928.644,20
2022	\$ 1.131.010,28			\$ 843.459,63	\$2.216.194,85
2023	\$ 66.524,22			\$ 560.000,00	\$1.722.719,07
2024				\$ 199.000,00	\$1.523.719,07
2024	Cruce deuda Cnel. EP			\$ 22.252,30	1.501,466.77
TOTALES	\$ 5.207.815,16	\$ 180.000,00	\$5.747,52	\$ 3.892.095,91	

Como se observa en la tabla, el GAD QUEVEDO adeuda a la fecha un valor de \$ 1.501,466.77, los cuales se ha hecho un seguimiento directo a través de reuniones en los cuales, se ha tratado de realizar un cruce de cuentas como el que se realizó en el periodo 2024 por un valor de \$ 22,252.30 deuda que mantenía la empresa QUEVIAL con la empresa CNEL EP, de la misma manera se siguen haciendo acercamientos a fin de lograr el beneficio tanto para la empresa QUEVIAL como para el GAD QUEVEDO y lograr la recuperación de los valores adeudados.

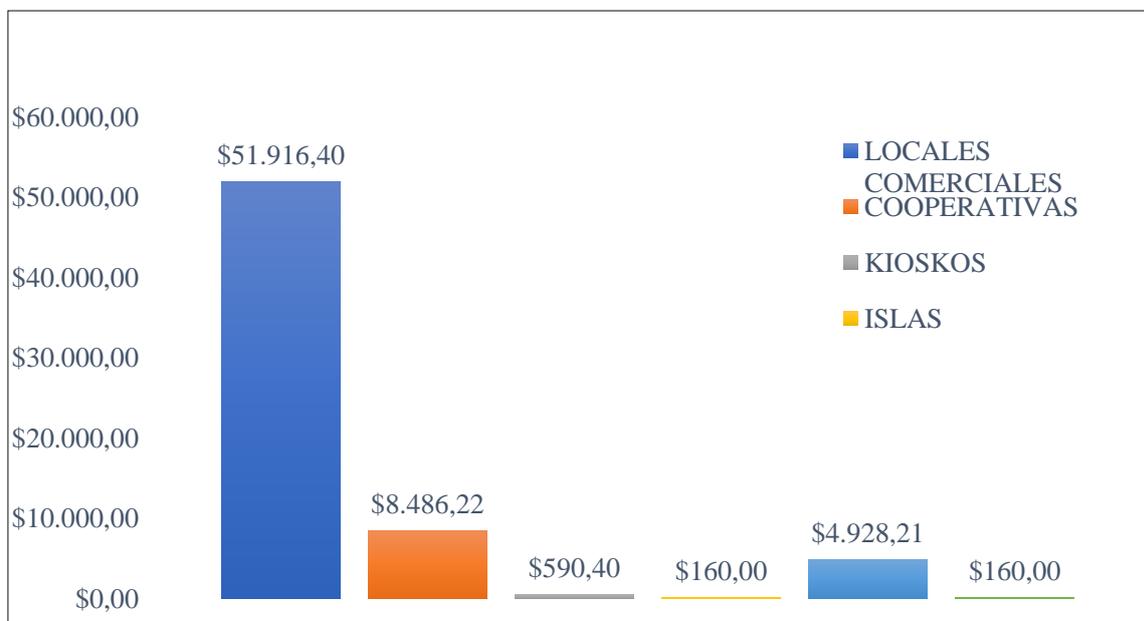
Arrendamiento de locales comerciales.

La EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD QUEVIAL EP mantiene cuentas por cobrar, Por Concepto de Arriendos a Locales Comerciales, Cooperativas de Transporte, Kioskos y/o Bares, Espacios Públicos, y Vendedores, lo que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 28. Arrendamiento de locales comerciales.

ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES	
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	
Rubros	Total
Locales comerciales	\$51.916,40
Cooperativas	\$8.486,22
Kioskos	\$590,40
Islas	\$160,00
Vendedores	\$4.928,21
Carretilleros	\$160,00
Total	\$66.241,23

Figura 11. Arrendamiento de locales comerciales.



Fuente: Sistema Facturación Kaiipi.

Como se puede observar al 31 de diciembre del 2024 se cierra la cartera por cobrar por concepto de canon de arrendamiento de locales comerciales en \$66.241.23 dólares.

Implementación de convenios de pago

Se realizaron convenios de pago flexibles con los arrendatarios, facilitando cuotas de pago mensuales para incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones pendientes.

Multas de tránsito (Radares-Pedestres)

La empresa QUEVIAL realizó un convenio de interoperabilidad entre la empresa Pública PRODEUTEQ con la instalación de radares para el control de velocidad y los puntos rojos, como resultado esto incremento los ingresos de la entidad, haciéndola más sostenible financieramente, también se recibe los rubros por la competencia de Tránsito el 100% de las asignaciones por parte del Gobierno. De esta manera se incrementó los ingresos propios de la empresa y mejoro su situación financiera.

Tabla 29. Cuentas por cobrar

CITACIONES Y MULTAS DE TRANSITO	
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	
Detalle	Total
Radares	\$4.183.625,00
Pedestre	\$447.582,50
Total	\$4.631.207,50

Fuente: Sistema de infracciones ATQ

Gestión de Cuentas por Cobrar

Total, cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024: \$6.221.167.80

Principales rubros pendientes:

GAD Quevedo: \$1.501.466,77

Arrendamientos comerciales: \$66.241,23

Multas de tránsito (radares y pedestres): \$4.631.207,50

Las cuentas por cobrar generadas por las multas de tránsito (tanto de radar como de pedestres) desde diciembre de 2023, por control operativo de tránsito y desde marzo de 2024 por radares y fotos semáforos, estos requieren de una ejecución de cobros detallando los plazos de pagos, la tasa de morosidad, los recargos y los mecanismos de cobranza. Si se contara con un reglamento de Coactiva para efectuar las cobranzas de manera eficiente, estos rubros pueden convertirse en una fuente importante de ingresos. Sin embargo, es necesario implementar el dpto. de coactiva para realizar los procesos de notificaciones de deudas a los usuarios, además proporcionar convenios de pagos, y optimizar los procesos de cobranza para garantizar la efectividad en el cobro de estas multas.

En base a lo antes mencionado se encuentra en proceso de aprobación por directorio el REGLAMENTO DE COATIVA realizado por parte del área jurídica, incluyendo la clasificación de las cuentas por cobrar según su antigüedad y el establecimiento de plazos y métodos de pago, lo que contribuye a una gestión más eficiente y a la reducción de la cartera vencida.

5.2.1.3. Acciones se ha llevado a cabo para incrementar la productividad y ganancias de la empresa QUEVIAL EP.

Durante el ejercicio fiscal 2024, QUEVIAL EP ha implementado diversas acciones estratégicas orientadas a incrementar su productividad y optimizar sus ingresos, con el fin de fortalecer su sostenibilidad financiera y operativa.

En el año 2024 los ingresos por autogestión generaron de manera mensual por el número de transacciones reflejadas 305477, con un ingreso de \$3.106.838,86, por los siguientes ítems de ingresos como son:

Tabla 30. Ingresos por autogestión, 2024

DIRECCIÓN	SERVICIO
TERMINAL TERRESTRE	ARRIENDO DE BOLETERIAS
	ARRIENDO DE ESPACIO TERMINAL TERRESTRE
	ARRIENDO DE LOCALES COMERCIALES
	MULTA AL COMETER UNA FALTA LEVE
	MULTAS DE TERMINAL TERRESTRE
	SERVICIO RECARGAS DE TASAS
	SERVICIO DE RECARGAS DE TAGS
	SERVICIO DE VENTA DE TAGS NUEVOS
	SERVICIO DE VENTA TICKETES CONTINGENTES
	POR SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA
	MULTAS POR TIEMPO CAÍDO (TERMINAL TERRESTRE)
	FRECUENCIAS
	TRANSITO
SERVICIO ADMINISTRATIVO	
CERTIFICADO DE POSEER VEHICULO	
CERTIFICADO UNICO VEHICULAR	
CONTRATO DE OPERACIÓN/ RENOVACION	
COPIAS CERTIFICADAS DE RESOLUCIONES	
FORMULARIO DE REVISION VEHICULAR	
GARAJE DE RETENCIÓN VEHICULAR (MOTOCICLETAS)	

	MULTA DETENCION MOTOS (2DA) OCASIÓN
	PERMISO DE OPERACIÓN / RENOVACION
	POR SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA
	RESOLUCION CAMBIO DE SOCIO
	RESOLUCION CAMBIO DE SOCIO CON HABILITACION DE VEHICULO
	RESOLUCION CAMBIO DE SOCIO Y VEHICULO
	RESOLUCION CAMBIO DE VEHICULO
	RESOLUCION DESHABILITACION DE VEHICULO
	RESOLUCION HABILITACION DE VEHICULO
ATQ	SERVICIO DE GARAJE EXTRAPESADOS (MÁS DE 12 TN) (DIARIOS)
	SERVICIO DE GARAJE LIVIANOS (HASTA 3,5 TN A EXCEPCIÓN DE MOTOCICLETAS) (DIARIOS)
	SERVICIO DE GARAJE MOTOCICLETAS (DIARIOS)
	SERVICIO DE GARAJE PESADOS (DE 3.51 TN HASTA 12 TN) (DIARIOS)
	SERVICIO EN PLATAFORMAS O LEVANTAMIENTO EN GRÚA DE EXTRAPESADOS (MÁS 12 TN) - KILÓMETRO RECORRIDO
	SERVICIO EN PLATAFORMAS O LEVANTAMIENTO EN GRÚA DE EXTRAPESADOS (MAS DE 12 TN) (BASE TARIFARIA)
	SERVICIO EN PLATAFORMAS O LEVANTAMIENTO EN GRÚA DE LIVIANOS (HASTA 3.5 TN A EXCEPCIÓN DE MOTOCICLETAS) (BASE TARIFARIA)
	SERVICIO EN PLATAFORMAS O LEVANTAMIENTO EN GRÚA DE LIVIANOS (HASTA 3.5 TN A EXCEPCIÓN DE MOTOCICLETAS) - KILÓMETRO RECORRIDO
	SERVICIO EN PLATAFORMAS O LEVANTAMIENTO EN GRÚA DE MOTOCICLETAS (BASE TARIFARIA)
	SERVICIO EN PLATAFORMAS O LEVANTAMIENTO EN GRÚA DE MOTOCICLETAS - KILÓMETRO RECORRIDO
	SERVICIO EN PLATAFORMAS O LEVANTAMIENTO EN GRÚA DE PESADOS (DE 3.51 TN HASTA 12 TN) (BASE TARIFARIA)
	SERVICIO EN PLATAFORMAS O LEVANTAMIENTO EN GRÚA DE PESADOS (DE 3.51 TN HASTA 12 TN) - KILÓMETRO RECORRIDO
	SERVICIOS DE ALCOHOTECTOR - ALCOHOLEMIA
	MULTAS RADARES-PUNTOS ROJOS
	MULTAS PEDESTRE
	RODAJE
	SERVICIO DE MATRICULACION VEHICULAR

Generando en el año un total de:

Tabla 31. Ingresos totales, 2024

INGRESOS AÑO 2024			
SERVICIOS DE TRANSITO, TERMINAL TERRESTRE- ARRENDAMIENTO LOCALES			
DETALLE	# TRANSACCIONES	TOTAL INGRESO	
ENERO	20997	\$	76.478,70
FEBRERO	21435	\$	75.534,44
MARZO	23519	\$	121.529,84
ABRIL	23785	\$	148.856,54
MAYO	26052	\$	232.829,11
JUNIO	26262	\$	352.331,85
JULIO	27868	\$	339.007,00
AGOSTO	27245	\$	327.051,20
SEPTIEMBRE	26455	\$	310.350,41
OCTUBRE	26490	\$	357.014,92
NOVIEMBRE	26862	\$	415.114,03
DICIEMBRE	28507	\$	429.168,06
TOTAL	305.477	\$	3.185.266.10

Mejora en la atención al usuario

Se mejoró la calidad y eficiencia en la prestación de servicios, lo cual contribuyó a aumentar la confianza y satisfacción de los usuarios, incentivando el cumplimiento oportuno de pagos.

Alianzas estratégicas y cooperación interinstitucional

Se establecieron acuerdos con la entidad pública PRODEUTEQ para potenciar un sistema integral de recaudación más eficiente que mejoran la gestión de cobro por medio de notificaciones electrónicas para iniciar los procesos de coactiva.

Gestión de recursos y generación de ingresos

QUEVIAL ha buscado fuentes alternativas de financiamiento para cubrir sus gastos operativos, que ascienden a más de \$ 288.344,90 mensuales. Entre las iniciativas es la de Implementación de "puntos rojos" y radares: Estas medidas buscan mejorar el control del tránsito y generar ingresos adicionales para la empresa.

Tabla 32. Gastos fijos-mensuales

GASTOS FIJOS-MENSUALES	
RUBROS	VALORES
REMUNERACIONES	\$ 180.000,00
COMBUSTIBLE	\$ 850,00
PLANILLA DE APORTES IESS	\$ 50.000,00
ALQUILER DE IMPRESORA	\$ 1.100,00
SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES	\$ 320,00
CNEL EP	\$ 5.200,00
AGUA POTABLE	\$ 1.685,00
TELCONET -INTERNET	\$ 1.800,00
COMISIONES BANCARIAS	\$ 17,90
APORTE de 5 * MIL MEF	\$ 2.250,00
IMPUESTO SRI	\$ 4.500,00
SERVICIO DE LIMPIEZA	\$ 13.272,00
SERVICIO DE SEGURIDAD	\$ 22.000,00
SERVICIO DE RADIO FRECUENCIA	\$ 350,00
ALQUILER PATIO DE RETENCIÓN	\$ 5.000,00
TOTAL, EGRESOS MENSUALES	288.344,90 \$

COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Misión de la dirección: Planificar, dirigir, controlar, coordinar los procesos y servicios administrativos, así como la correcta eficiencia y transparencia de la administración de los recursos y bienes materiales de la Empresa Pública Municipal, con la finalidad de satisfacer su operación, cumplir con el plan estratégico y las normas de ley vigentes.

Tabla 33. Datos relevantes del primer proyecto y/o actividad de la Dirección Administrativa, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
Ejecución de un convenio de Asociación, coordinación y cooperación interinstitucional del sistema tecnológico para el control de tránsito de Quevedo QUEVIAL EP - PRODEUTEQ EP		
Beneficiarios	Valor pagado	Porcentaje de ejecución
Directos: usuarios del sistema vial.	706.680,00 USD	100%
Indirectos: ciudadanía de Quevedo.	Plazo	300 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
Dotar, implementar, operar y mantener el sistema tecnológico de control de tránsito del cantón Quevedo.		
Descripción del proyecto y/o actividades (corto y preciso)		
Esta actividad permitió a través de un convenio interinstitucional con PRODEUTEQ EP realizar la dotación, implementación y operación de 14 dispositivos de control de velocidad (fotoradar) 18 puntos rojos en semáforos, como alternativa para el control del tráfico vehicular en diversos puntos de la ciudad de Quevedo. Esto como parte de la ejecución de la competencia de control operativo del tránsito del modelo de gestión "A".		

Figura 12. Instalación de punto rojo en semáforo a la altura de REYBANPAC.



Fuente: Dirección Administrativa (2024).

Tabla 34. Datos relevantes del segundo proyecto y primera actividad de la Dirección Administrativa, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
Fortalecimiento administrativo de QUEVIAL EP		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: 251 funcionarios, 109 arrendatarios y operadores	46.360,92	100%
Indirectos: usuarios y pasajeros del servicio de transporte terrestre.	Plazo	30 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
Dotar e instalar letreros y señaléticas: informativas, corporativas y de seguridad, en las Instalaciones del Terminal Terrestre y Oficinas Administrativas cumplimiento a la normativa vigente.		
Descripción del proyecto y/o actividades (corto y preciso)		
Esta actividad consistió en dotar de letreros, señaléticas informativas, corporativas y de seguridad a las instalaciones de terminal terrestre de Quevedo y oficinas administrativas de QUEVIAL EP. Esta actividad permitió contar con espacios debidamente señalizados, que oriente a los usuarios y funcionarios durante su movilidad por las instalaciones, al mismo tiempo permitió cumplir con las exigencias del Plan de Manejo Ambiental y normativa vigente.		

En el periodo 2024 se realizó la adquisición e instalación de 364 señaléticas informativas corporativas y de seguridad en diferentes áreas internas del terminal terrestre de Quevedo y las oficinas administrativas de QUEVIAL EP en la parroquia La Esperanza (**Tabla 35**).

Tabla 35. Tipos de señaléticas instaladas en las oficinas administrativas y terminal terrestre de Quevedo.

Sitio de instalación	Tipo de señaléticas			
	Letreros	Informativas	Corporativas	Seguridad
Oficinas administrativas	-	-	84	15
Terminal Terrestre	10	15	198	42
Total	10	15	282	57

Fuente: Dirección Administrativa (2024).

Figura 13. Señaléticas instaladas en las oficinas administrativas y terminal terrestre.



Fuente: Dirección Administrativa (2024).

Tabla 36. Datos relevantes del segundo proyecto y segunda actividad de la Dirección Administrativa, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
Fortalecimiento administrativo de QUEVIAL EP		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: 15 funcionarios administrativos.	19.561,00 USD	100%
Indirectos: usuarios y demás funcionarios de QUEVIAL EP.	Plazo	30 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
Adquirir computadoras para las oficinas administrativas de QUEVIAL EP.		
Descripción del proyecto y/o actividades		
La actividad permitió dotar de computadoras a ocho (8) unidades/departamentos de QUEVIAL EP para el cumplimiento de actividades administrativas de los funcionarios en lo relacionado a la elaboración de documentos, informes, utilización de sistemas y demás información importante para el desarrollo de trámites, procedimientos y gestión interna y externa de la institución.		

Se adquirió quince (15) computadoras para dotar las oficinas administrativas de QUEVIAL EP. Las áreas beneficiadas fueron: Diseño Gráfico, Planificación Institucional y Proyectos, Administrativo, Gerencia, Secretaría General, Financiero, Recaudación y Talento Humano (**Tabla 37**).

Tabla 37. Computadoras adquiridas para las oficinas administrativas de QUEVIAL EP.

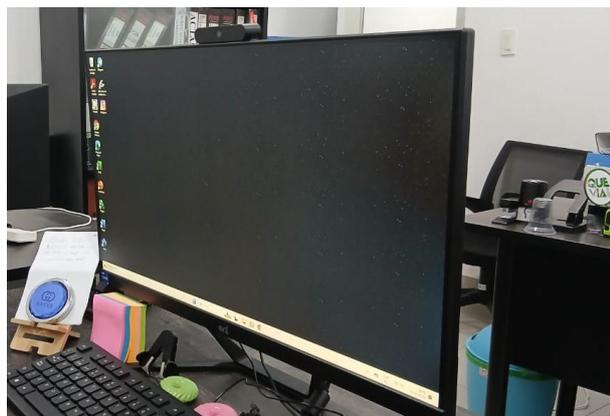
Cant.	Tipo de computador	Área asignada
1	Computador avanzado, Procesador INTEL 17 14700f 5.4ghz, Gen. 14va.	Comunicación y Relaciones Públicas (Diseño Gráfico)
1	Computador portátil, Modelo 2, Generación 13, HP Probook 440	Planificación Institucional y Proyectos.
4	Computador portátil, Modelo 1	Administrativa; Gerencia; Secretaría General.
9	Computador todo en uno software privado Modelo 5	Administrativa; Financiera; Planificación Institucional y Proyectos, Recaudación, Talento Humano.

Fuente: Dirección Administrativa (2024).

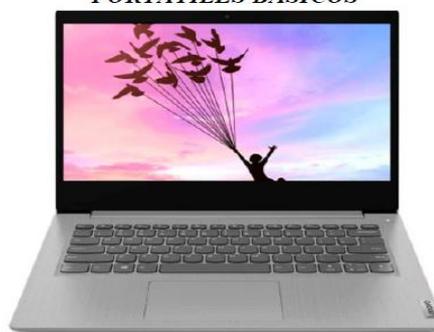
Figura 14. Computadoras de escritorio y portátiles adquiridas durante el periodo 2024.



**COMPUTADORES DE ESCRITORIO
PARA OFICINA, TODO EN UNO**



**COMPUTADORES
PORTATILES BASICOS**



COMPUTADOR PORTATIL MEDIO



Fuente: Dirección Administrativa (2024).

Tabla 38. Datos relevantes del segundo proyecto y tercera actividad de la Dirección Administrativa, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
Fortalecimiento administrativo de QUEVIAL EP		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: 60 funcionarios administrativos.	6.649,52 USD	100%
Indirectos: usuarios que visitan las áreas administrativas	Plazo	30 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.		
Descripción del proyecto y/o actividades		
La actividad tuvo que ver con la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos acondicionadores de aire de las diferentes instalaciones y oficinas. Este mantenimiento permitió garantizar el buen funcionamiento de los equipos informáticos de las áreas administrativas y brindar un ambiente de trabajo adecuado a los funcionarios y usuarios.		

Se llevó a cabo el mantenimiento de cuarenta y cuatro (44) equipos acondicionadores de aire de las diferentes dependencias administrativas, operativas y de servicio de QUEVIAL EP: oficinas administrativas, terminal terrestre y cuartel de ATQ (Tabla 39).

Tabla 39. Acondicionadores de aire de las diferentes instalaciones y oficinas de QUEVIAL EP.

Cant.	Tipo de acondicionador de aire	Instalación (ubicación)
19	Split	Oficinas administrativas de la parroquia La Esperanza
16	Split/Ventana	Terminal Terrestre de Quevedo
9	Split/Ventana	Cuartel de Agentes Civiles de Tránsito y ATQ

Fuente: Dirección Administrativa (2024).

Figura 15. *Labores de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos acondicionadores de aire.*



Fuente: Dirección Administrativa (2024).

Tabla 40. Datos relevantes del segundo proyecto y cuarta actividad de la Dirección Administrativa, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
Fortalecimiento administrativo de QUEVIAL EP		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: 50 agentes civiles de tránsito.	5.391,30 USD	100%
Indirectos: demás agentes civiles de tránsito de ATQ.	Plazo	30 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos.		
Descripción del proyecto y/o actividades		
Esta actividad permitió realizar reparaciones periódicas a los vehículos motorizados y no motorizados, a fin de garantizar un funcionamiento eficiente de sus componentes y autopartes. Este mantenimiento preventivo y correctivo fue realizado a camionetas, motocicletas y bicicletas utilizadas para el control operativo de tránsito ejecutado por los agentes civiles de ATQ.		

Tabla 41. Número de mantenimientos preventivos y correctivos realizados a vehículos de ATQ.

Cant.	Tipo de mantenimiento	Instalación/Dependencia
2	Preventivo y correctivo: Camionetas	Dirección de ATQ
12	Preventivo y correctivo: Motocicletas	Dirección de ATQ
20	Preventivo y correctivo: Bicicletas	Dirección de ATQ

Fuente: Dirección Administrativa (2024).

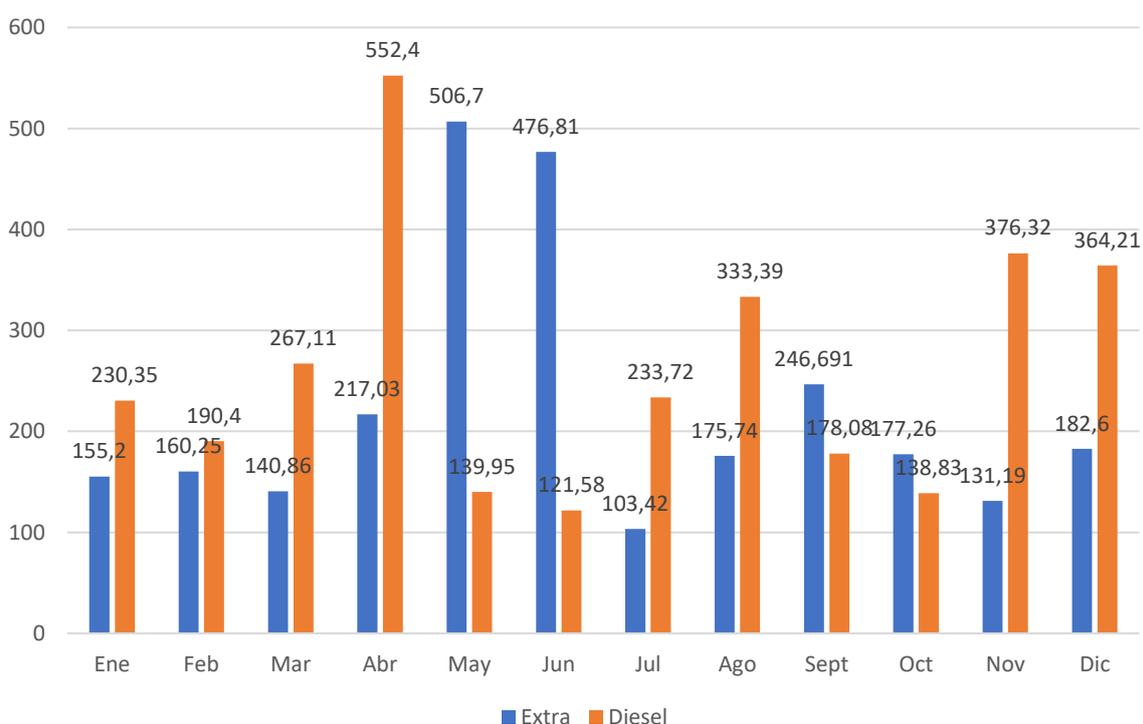
Tabla 42. Datos relevantes del segundo proyecto y quinta actividad de la Dirección Administrativa, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
Fortalecimiento administrativo de QUEVIAL EP		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: 173 agentes civiles de tránsito.	10.670,09 USD	100%
Indirectos: demás agentes civiles de tránsito de ATQ, usuarios y funcionarios del terminal terrestre.	Plazo	365 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
Proveer combustible a los vehículos de ATQ.		
Descripción del proyecto y/o actividades		

Esta actividad permitió abastecer de combustible a los vehículos motorizados del control operativo de tránsito para el cumplimiento de los recorridos diarios. Además, facilitó el suministro de combustible a la máquina franjadora utilizada para la señalización vial, y el generador eléctrico del terminal terrestre de Quevedo. Los combustibles abastecidos fueron: diésel (92 cetano) y gasolina Extra (87 octanos).

Durante el periodo 2024 existió un consumo de 5800 galones de combustible, equivalente a un 46% de gasolina Extra (2673,75 gl) y el 54% a diésel (3126,34 gl). Los meses de abril, mayo, junio, agosto, noviembre y diciembre reportaron los mayores niveles de consumo de combustible, como consecuencia de la alta operatividad de los agentes civiles de tránsito (**Figura 16**).

Figura 16. Consumo de combustible durante el periodo 2024.



Fuente: Dirección Administrativa (2024).

Tabla 43. Datos relevantes del segundo proyecto y sexta actividad de la Dirección Administrativa, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
Fortalecimiento administrativo de QUEVIAL EP		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: 60 funcionarios administrativos.	15.399,42 USD	100%
Indirectos: usuarios y demás funcionarios de QUEVIAL EP.	Plazo	365 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
Implementar el servicio de impresoras multifunción full color para las oficinas administrativas de QUEVIAL EP.		
Descripción del proyecto y/o actividades		
Esta actividad permitió dotar de equipos de impresión y fotocopiado a las oficinas administrativas y atención a usuarios para la realización de actividades de impresión y copiado de documentos internos y externos. Estos equipos fueron instalados en las áreas de Gerencia, Jurídico, Administrativo, Financiera, Títulos Habilitantes, Compras Públicas, Recaudación y ATQ.		

Se instalaron diez (10) equipos de impresión y fotocopiado de tipo multifunción a color y multifunción blanco/negro en diferentes áreas administrativas y de atención a usuarios (**Tabla 44**).

Tabla 44. Equipos de impresión y fotocopiados utilizados en las oficinas administrativas y atención a usuarios.

Tipo de equipos de fotocopiado e impresión	Número de equipos	Características (modelo)	Instalación/Dependencia
Copiadora e impresora multifunción a color	6	RICOH-MPC2504ex, RICOH-MPC2004ex	Gerencia, Jurídico, Administrativo, Financiera, Títulos Habilitantes, Compras Públicas.
Multifunción Blanco/Negro	4	RICOH-MP301, RICOH-MP4001	Recaudación del terminal terrestre, Digitación de Citaciones, Partes y Dirección de ATQ.

Fuente: Dirección Administrativa (2024).

Figura 17. Equipos de impresión y fotocopiado alquilados durante el periodo 2024.



Fuente: Dirección Administrativa (2024).

Tabla 45. Datos relevantes del segundo proyecto y séptima actividad de la Dirección Administrativa, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
Fortalecimiento administrativo de QUEVIAL EP		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: 68 trabajadores operativos.	2.106,00 USD	100%
Indirectos: 2 directores y 8 jefes operativos.	Plazo	365 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
Implementar un servicio de frecuencias de radios para la comunicación del personal del terminal terrestre y agentes de tránsito.		
Descripción del proyecto y/o actividades		
La actividad consistió en proveer frecuencias de intercomunicación a las radios del personal operativo del terminal terrestre y agentes civiles de tránsito de ATQ, y de esta forma mantener a todos los funcionarios operativos en constante comunicación con las respectivas dependencias de la institución, y de esta forma brindar un servicio oportuno, eficiente y coordinado. Esta actividad permitió mantener operativas las radios de intercomunicación para la atención de emergencias viales y de tránsito, y demás vinculadas al servicio de transporte terrestre de pasajeros.		

El servicio de frecuencias de radios incluyó la habilitación de canales de comunicación con frecuencia en la ciudad de Quevedo y el mantenimiento preventivo y correctivo de los dispositivos de intercomunicación (**Tabla 46**).

Tabla 46. Especificaciones del servicio de radiofrecuencia.

Servicio recibido	Cant.	Unidad de medida	Instalación/Dependencia
Frecuencia	4	Meses	Frecuencia de radio comunicación, con dos canales, con una cobertura de frecuencia a nivel zonal de la provincia de Los Ríos, cantón Quevedo.
Mantenimiento preventivo de radios	22	Radios	Limpieza externa e interna, limpieza de tarjeta lógica, ajuste de soldaduras de pulsadores, potenciómetros, selectores, contactos de batería y otros elementos.

Fuente: Dirección Administrativa (2024).

Tabla 47. Datos relevantes del segundo proyecto y octava actividad de la Dirección Administrativa, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
Fortalecimiento administrativo de QUEVIAL EP		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: 6 funcionarios administrativos, 14 trabajadores operativos, 109 arrendatarios y operadores.	6.199,49 USD	100%
Indirectos: 2'188.905 usuarios y pasajeros que ingresaron durante el periodo 2024.	Plazo	30 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
Adquirir cámaras de video vigilancia, DVR y parlantes para el terminal terrestre.		
Descripción del proyecto y/o actividades		
Esta actividad tuvo que ver con la dotación de equipos de video vigilancia a las instalaciones administrativas y de servicios del terminal terrestre de Quevedo. Esto con la finalidad de brindar seguridad a los usuarios del servicio de transporte terrestre de pasajeros y encomiendas, arrendatarios de locales comerciales, trabajadores y funcionarios.		

Tabla 48. Especificaciones del servicio de radiofrecuencia.

Tipo de dispositivo	Cant.	Instalación (sitio)
Cámara IP Domo 4MP HIKVISION IR 30 metros	18	Corredores, ingreso principal, salas de espera, parqueaderos, andenes.
NVR HIKVISION 16 CH 4K 1U K	1	Andenes
NVR HIKVISION 4 CH 4 K 1U Series Acusense	1	Sala de espera
Parlante caja pasiva para consola 18"	2	Andenes, Sala de espera
Cable UTP CAT6 100% Cobre 24 AWG	5	Diversas áreas

Fuente: Dirección Administrativa (2024).

Figura 18. Equipos de video vigilancia instalados en el terminal terrestre de Quevedo.



Fuente: Dirección Administrativa (2024).

Tabla 49. Datos relevantes del segundo proyecto y novena actividad de la Dirección Administrativa, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
Fortalecimiento administrativo de QUEVIAL EP		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: 51 funcionarios administrativos.	8.704,12 USD	100%
Indirectos: usuarios y demás funcionarios de QUEVIAL EP.	Plazo	30 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
Dotar de materiales de oficina para los funcionarios administrativas de QUEVIAL EP.		
Descripción del proyecto y/o actividades		
La actividad consistió en proveer materiales de oficinas a los funcionarios administrativos para el desempeño de sus funciones dentro de cada departamento/dirección. Entre los materiales proveídos se encuentran: resmas de papel A4, separadores, etiquetas, archivadores, carpetas, folder, tabla de apuntes, cuadernos, borradores de goma y pizarra, tijeras, sacapuntas, lápiz, bolígrafos, memorias USB, discos DWR, entre otros.		

Tabla 50. Datos relevantes del segundo proyecto y décima actividad de la Dirección Administrativa, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
Fortalecimiento administrativo de QUEVIAL EP		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: gerente, responsable de bienes y administradores de contrato.	10.704,37 USD	100%
Indirectos: funcionarios de QUEVIAL EP	Plazo	30 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
Contratar el servicio de pólizas de seguro de bienes muebles e inmuebles para las instalaciones de QUEVIAL EP.		
Descripción del proyecto y/o actividades		
Esta actividad permitió contratar el servicio de: i) póliza de fidelidad tipo Blanket; ii) pólizas de seguro contra incendio y líneas aliadas, robo y asalto, equipo electrónico, vehículos, rotura de maquinaria y responsabilidad civil; ii) primas por pólizas de seguro.		

Tabla 51. Datos relevantes del segundo proyecto y onceava actividad de la Dirección Administrativa, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
Fortalecimiento administrativo de QUEVIAL EP		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: usuarios, funcionarios administrativos y operativos, arrendatarios.	238.000,00 USD	100%
Indirectos: ciudadanía en general.	Plazo	365 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
Implementar puntos de seguridad y vigilancia privada en las instalaciones de QUEVIAL EP.		
Descripción del proyecto y/o actividades		
Esta actividad consistió en disponer del servicio de seguridad y vigilancia privada 24/7 con arma letal, que incluya monitoreo de sistema CCTV y supervisión para las instalaciones del terminal terrestre de Quevedo, patio de retención vehicular y cuartel de agentes de tránsito de ATQ.		

Se implementó seis (6) puntos de vigilancia y seguridad privada fija, los mismos que se mantuvieron operativos 24 horas / 7 días durante el primer periodo de prestación del servicio. Estos puntos contaron de forma ininterrumpida con seis guardias de seguridad y un supervisor, los cuales rotaron en sus puestos de trabajo de acuerdo al horario de trabajo planificado (**Tabla 52**).

Tabla 52. Especificaciones del servicio de radiofrecuencia.

N° Puntos	Horario	Sede Operativa	Puestos de guardia
4	24 horas, 7 días	Terminal Terrestre	Garita principal, boleterías, andenes, ronda general
1	24 horas, 7 días	Cuartel de Agentes de Tránsito	Garita principal
1	24 horas, 7 días	Centro de Retención Vehicular	Garita principal

Fuente: Dirección Administrativa (2024).

Tabla 53. Datos relevantes del segundo proyecto y doceava actividad de la Dirección Administrativa, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
Fortalecimiento administrativo de QUEVIAL EP		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: usuarios, funcionarios administrativos y operativos, arrendatarios.	170.000,00 USD	100%
Indirectos: ciudadanía en general.	Plazo	365 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
Implementar un servicio de limpieza interna y externa para las instalaciones de QUEVIAL EP.		
Descripción del proyecto y/o actividades		
Esta actividad permitió disponer de un servicio integral de limpieza y aseo para las áreas internas y externas de las oficinas administrativas de QUEVIAL EP, Terminal Terrestre de Quevedo, Patio de Retención Vehicular, y Cuartel de Agentes Civiles de Tránsito y ATQ. La limpieza y aseo cubre diferentes áreas: oficinas, sanitarios, dormitorios, patios, garitas, bodegas, pasillos, salas de reunión, salas de espera, jardinerías y áreas verdes, corredores, entre otros espacios.		

El servicio de limpieza se ejecutó en las instalaciones administrativas, operativas y de atención a usuarios administradas por QUEVIAL EP. El área total intervenida fue de 10.289 m² (**Tabla 54**).

Tabla 54. Especificaciones del servicio de radiofrecuencia.

Instalación	Dirección	Cant.
Terminal terrestre	Parroquia 24 de mayo, Av. San Rafael y Av. Walter Andrade.	8.651 m ²
Oficinas administrativas	Transversal Central-E30 (Vía a Valencia), predios del CRTVM, Parroquia la Esperanza.	563 m ²
Cuartel de Agentes Civiles de Tránsito	km 2 ½ vía Santo Domingo- Quito, frente GFE N° 26 CENEPA	525 m ²
Patio de Retención Vehicular	km 3 vía Santo Domingo- Quito, contiguo al Centro Gerontológico	550 m ²

Fuente: Dirección Administrativa (2024).

5.3.1.1. Procesos realizados en QUEVIAL EP

La dirección Administrativa en el año 2024 no ha contratado procesos de mantenimiento de infraestructura, bajo ningún régimen. En cuanto a lo que se refiere a procesos que por sus valores presupuestarios programados presentaron enfoque de Menor Cuantía, se indica lo siguiente:

Tabla 55. Procesos que por sus valores presupuestarios programados presentaron enfoque de Menor Cuantía, 2024

Proceso	Datos relevantes	Observaciones
Diagramación, impresión e instalación de letreros, y señaléticas informativas, corporativas y de seguridad en las instalaciones del Terminal Terrestre de Quevedo y Oficinas Administrativas de QUEVIAL EP.	<p>Oferente: OÑA VILLALVA JESSICA SORAYA; RUC: 12045374660001; Tipo de proceso: Menor Cuantía; Numero de Proceso: MCS- MCS-QUEVIAL-2024-00002. El plazo de ejecución: 40 días contados a partir de la notificación de que el anticipo de encuentra disponible.</p> <p>Monto ofertado: \$ 40.313,84 CUARENTA MIL TRECIENTOS TRECE CON 84/100 dólares de los Estados Unidos de América, más el IVA; Los pagos se realizarán con un anticipo del 50% y el saldo 50% restante se cancelará contra entrega de la factura correspondiente, previa aprobación respectiva del administrador del contrato, y la generación del acta de entrega - recepción definitiva a entera satisfacción del administrador de contrato, las actas deberán ser suscritas entre las partes en los términos y condiciones que establece el Art. 325 del RGLOSNC.</p>	
Fortalecimiento de la administración y operatividad del Terminal Terrestre de Quevedo con sus diferentes actividades.		No se realizó por falta de presupuesto, pero se reprogramó para el año 2025
Mantenimiento integral y sincronización de la red semafórica	Se ejecutó con una ínfima de \$6.250,60	
Señalización vertical y horizontal en las calles y avenidas del cantón QUEVEDO	El presupuesto programado de \$96.858,52 era para pagar saldo del contrato del año 2023	No se paga por incumplimiento del proveedor y terminación de contrato (\$96.858,52)

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y PROYECTOS

Misión de la dirección: Desarrollar, dirigir y controlar el proceso de planificación estratégica, movilidad cantonal y operativa de la empresa, supervisando la evolución y cumplimiento de las estrategias, planes, programas, proyectos planificados por la institución, evaluar el cumplimiento del plan operativo anual institucional. Desarrollar, crear y monitorear los procesos de la empresa, el Sistema de gestión de mejoras en los procesos organizacionales.

Tabla 56. Datos relevantes del primer proyecto y/o actividad de la DPI&P, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
Estudio para la actualización del Plan Estratégico Institucional de QUEVIAL EP.		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: 251 funcionarios	No Aplica	30 %
Indirectos: 1544 miembros de operadoras de transporte terrestre.	Plazo	60 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
1. Realizar el estudio para la actualización del Plan Estratégico Institucional de QUEVIAL EP.		
Descripción del proyecto y/o actividades (corto y preciso)		
Estudio técnico y participativo orientado a la recolección, análisis y sistematización de información interna y externa, con el fin de actualizar el Plan Estratégico Institucional de QUEVIAL EP, alineado a los objetivos institucionales, normativas vigentes y lineamientos de planificación nacional.		

5.3.2.1. Acciones efectuadas para la actualización del PEI

Las acciones fueron las siguientes:

- Se ha considerado los lineamientos técnicos de la Guía establecida por la Secretaría Nacional de Planificación
- Al finalizar el año 2024 se actualizó el PEI en un 30%
- QUEVIAL hace entrega a la Asamblea Local Ciudadana en abril 2025 el informe de cumplimiento de compromisos de la rendición de cuentas 2023, con un avance de la actualización del PEI del 75%.
- El 19 de junio de 2025, la Dirección de Planificación Institucional entrega la versión completa del PEI 2025-2028 a los directores de QUEVIAL con la finalidad de que revisen y determinen sugerencias y observaciones para efectuar ajustes.

Tabla 57. Los datos relevantes resumidos del PEI son los siguientes:

No	Componentes	Objetivos estratégicos	Estrategias	Metas	Proyectos
1	Administración y Planificación	2	6	5	13
2	Finanzas y Presupuesto	1	2	3	2
3	Talento humano	1	4	4	6
4	Infraestructura, equipamiento, tecnologías y comunicaciones	2	12	8	20
	Total	6	24	20	41

- Los proyectos planteados en el PEI por cada componente, permitirá entre el año 2025 al 2028 el crecimiento y fortalecimiento institucional
- El PEI definitivo será entregado al Ing. Janio Moreno Gerente para que formalice la respectiva aceptación y conlleve una reunión con el directorio para la socialización y aprobación correspondiente.

El registro fotográfico adjunto muestra las actividades y reuniones llevadas a cabo con las distintas direcciones de QUEVIAL EP, en el marco del proceso de socialización del avance en la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI). Durante estos encuentros, se abordaron temas clave como la revisión y actualización de la misión y visión institucional, así como la relevancia de la entrega oportuna de la información solicitada mediante memorandos (noviembre, 2024), insumo fundamental para la elaboración del diagnóstico institucional (**Figura 19**).

Figura 19. Socialización del avance en la actualización del Plan Estratégico Institucional.



Fuente: Dirección de Planificación Institucional y Proyectos (2024).

Tabla 58. Datos relevantes del segundo proyecto y/o actividad de la DPI&P, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
Gestión para la cooperación		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: Funcionarios, técnicos y administrativos de QUEVIAL EP.	No Aplica	100%
Indirectos: Ciudadanía del cantón Quevedo.	Plazo	60 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
1. Realizar acercamientos de cooperación para el desarrollo de competencias en tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.		
Descripción del proyecto y/o actividades (corto y preciso)		
Se realizaron acercamientos de cooperación interinstitucional con la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y Movilidad Machala EP, orientados al fortalecimiento de competencias en transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, con el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas de gestión.		

Visita y recorrido guiado a las instalaciones de Movilidad Machala EP por parte de una delegación de QUEVIAL EP, con el fin de intercambiar conocimientos y experiencias en el ámbito técnico, operativo y administrativo respecto a la gestión de la competencia de tránsito del modelo “A” (**Figura 20**).

Figura 20. Proceso de coordinación interinstitucional con la Empresa Movilidad Machala, intercambiando experiencias de trabajo



Participación institucional de QUEVIAL EP en el acto conmemorativo por el décimo aniversario de MOVILIDAD MACHALA EP. Durante el evento, se realizó la entrega de una placa institucional como muestra de reconocimiento y fortalecimiento de los lazos interinstitucionales. En representación del Gerente General de QUEVIAL EP, asistió una delegación conformada por miembros del equipo de la Dirección de Planificación Institucional y Proyectos (**Figura 21**).

Figura 21. Delegación de QUEVIAL EP hace la entrega de una placa institucional al gerente de Movilidad Machala EP como muestra de reconocimiento y fortalecimiento de los lazos interinstitucionales.



Fuente: Dirección de Planificación Institucional y Proyectos (2024).

Acercamiento y gestión con AME para la consolidación de Asistencia Técnica para QUEVIAL

La Gerencia de QUEVIAL con apoyo de la Dirección de Planificación, logra asistencia técnica de AME, con el objetivo de identificar problemáticas críticas y analizar posibles soluciones orientadas a mejorar la movilidad y calidad de vida de la ciudadanía de Quevedo. A la vez se consideró a nuestra empresa como parte del proceso de socialización de la Política Pública Nacional de Movilidad Urbana Sostenible llevada a cabo a nivel nacional.

Figura 22. Proceso de coordinación interinstitucional con la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) con el propósito de socializar la movilidad urbana sostenible en QUEVIAL EP.



Tabla 59. Datos relevantes del tercer proyecto y/o actividad de la DPI&P, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
Cumplimiento a las medidas del Registro Ambiental (RA) y Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Terminal Terrestre de Quevedo.		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: 22 funcionarios, 50 arrendatarios.	\$1050.00	100%
Indirectos: 150 habitantes del área de influencia.	Plazo:	30 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
1. Contratar el servicio de análisis y ensayos de un laboratorio acreditado ante el Servicio de Acreditación Ecuatoriana (SAE), para la ejecución del monitoreo de las descargas líquidas residuales generadas por el Terminal Terrestre de Quevedo.		
2. Contratar el servicio de análisis y ensayos de un laboratorio acreditado ante el Servicio de Acreditación Ecuatoriana (SAE), para la ejecución del monitoreo del ruido ambiente generado por las instalaciones del Terminal Terrestre de Quevedo		
3. Realizar el pago de tasas ambientales por servicios administrativos de regularización, control y seguimiento ambiental ante la AAAR.		
Descripción del proyecto y/o actividades		
El proyecto permitió dar cumplimiento a las medidas contempladas en la autorización ambiental (permiso) otorgada por la autoridad ambiental nacional (MAATE) y el plan de manejo ambiental correspondiente al Terminal Terrestre de Quevedo. Por otra parte, fue fundamental para cumplir con lo estipulado en la normativa vigente: Código Orgánico del Ambiente, Reglamento al Código Orgánico del Ambiente Acuerdo Ministerial N° 061 TULSMA, Acuerdo Ministerial N° 097-a, Ordenanza de Gestión Ambiental de la provincia de Los Ríos.		

En el registro fotográfico adjunto se evidencian las actividades de monitoreo ejecutadas por ANALITICA AVANZADA ASESORÍA Y LABORATORIOS ANAVANLAB CIA. LTDA., que incluyó la recogida de muestras de agua en un punto de descarga residual y un punto de aguas lluvias (**Foto 1**), y la toma de datos de ruido ambiente en el acceso principal y zona de andes (**Figura 23**).

Figura 23. Toma de muestras de aguas grises en pozo de revisión y mediciones de ruido ambiente mediante sonómetro digital en el primer ingreso al terminal terrestre de Quevedo.

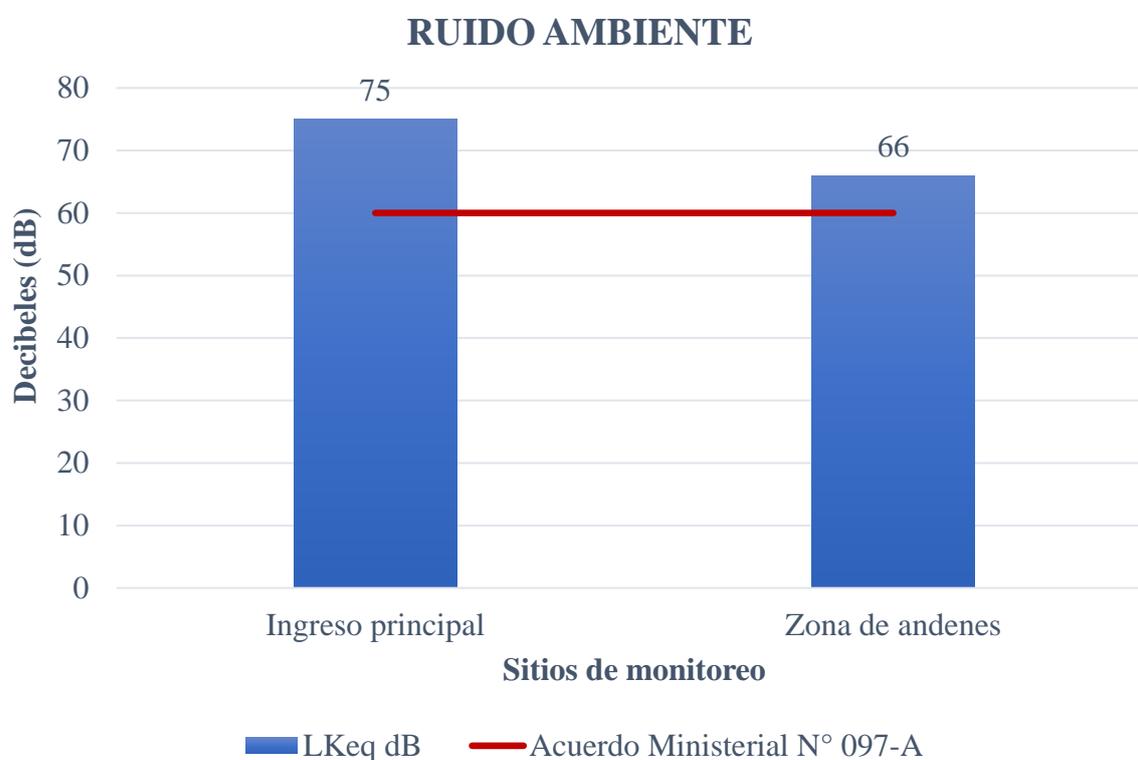


Fuente: ANAVANLAB (2024).

Los protocolos de monitoreo fueron realizados por los técnicos de ANAVANLAB CIA. LTDA., en concordancia con las disposiciones establecidas en la normativa técnica vigente: NTE INEN 2169:98; NTE INEN 2176:98; NTE INEN-ISO 1996-2:2017; y, Acuerdo Ministerial N° 097-A: Anexo 5 y Anexo 6.

En el área de ingreso principal (P.1) al terminal terrestre de Quevedo se reportó un nivel de ruido ambiente de 75 dB, mientras que en la zona de andenes (P.2) el ruido identificado fue de 66 dB, ambos para un periodo diurno. Además, se observó que el nivel de ruido ambiente en las instalaciones excede el límite máximo permisible establecido en el Acuerdo Ministerial N° 097-A para zonas con uso de suelo comercial (60 dB) durante periodos diurnos (**Figura 24**).

Figura 24. Comparación de niveles de ruido ambiente del ingreso principal y zonal de andenes del Terminal Terrestre de Quevedo, con los límites máximos permisibles establecidos en el Acuerdo Ministerial N° 097-A.



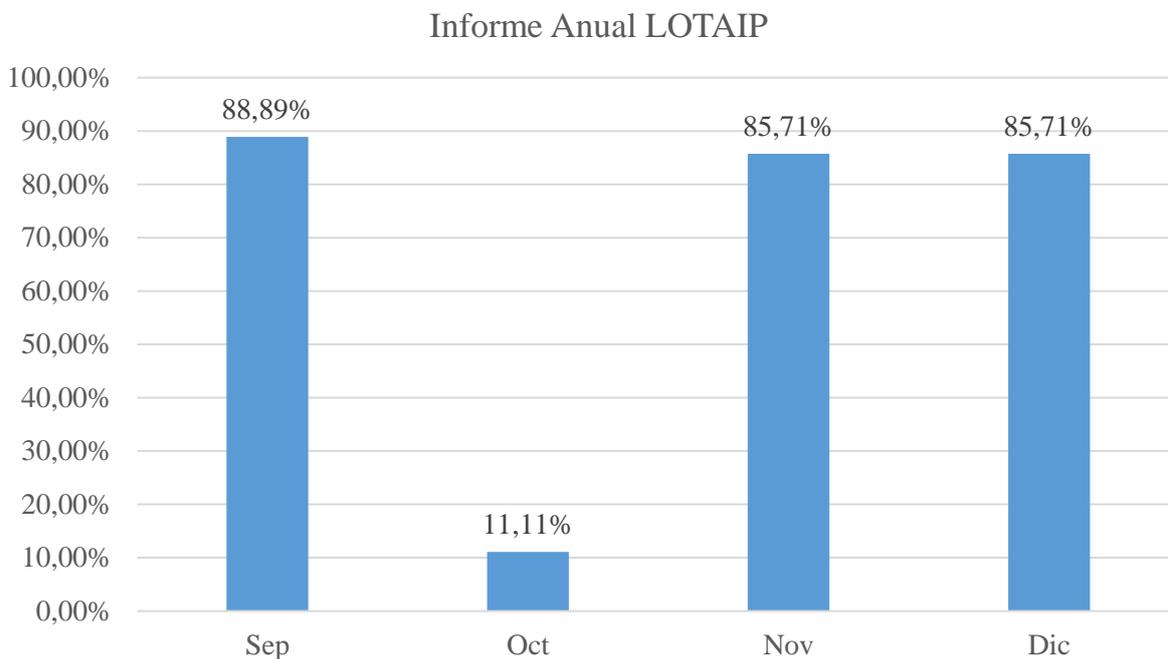
Fuente: Informe de Monitoreo de Aspectos Ambientales (2024).

Tabla 60. Datos relevantes del cuarto proyecto y/o actividad de la DPI&P, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
Fortalecimiento de la planificación institucional y proyectos de QUEVIAL.		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: 251 funcionarios	No Aplica	100%
Indirectos: Ciudadanía del cantón Quevedo, Contraloría General del Estado y demás entes de control.	Plazo	360 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
1. Administración de la transparencia de QUEVIAL.		
2. Desarrollo de asistencia técnica en planificación institucional, proyectos, movilidad y aspectos ambientales en QUEVIAL.		
Descripción del proyecto y/o actividades		
El proyecto “Fortalecimiento de la planificación institucional y proyectos de QUEVIAL” tuvo como objetivo principal optimizar los procesos internos de gestión, planificación y cumplimiento normativo de la empresa. Esta iniciativa se enfocó en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la transparencia institucional, promover una cultura de mejora continua y consolidar el desarrollo técnico de las áreas estratégicas. Asimismo, el proyecto buscó alinear la gestión institucional con los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad, contribuyendo al cumplimiento del marco legal vigente.		

El análisis del cumplimiento a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) muestra que, hasta el mes de agosto de 2024, no se registró cumplimiento alguno en materia de transparencia activa, debido a causas no determinadas. Por otra parte, el mes de octubre reportó el nivel de cumplimiento más bajo del último cuatrimestre debido a fallos en el portal de transparencia, lo cual impidió la subida de la información (**Figura 25**).

Figura 25. Nivel de cumplimiento de LOTAIP, tercer cuatrimestre del periodo 2024.



Fuente: Dirección de Planificación Institucional y Proyectos (2024).

El informe anual 2024 documenta el grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en la LOTAIP, conforme a los estándares establecidos por los entes reguladores. Asimismo, da cuenta del compromiso institucional de QUEVIAL EP con la rendición de cuentas, la apertura de la información pública y la gestión eficiente y responsable de los recursos públicos.

Trabajos relevantes institucionales en planificación de QUEVIAL

Mejoramiento de la estructura de POA institucional

- Efectuar ajustes técnicos a la estructura del POA 2024 de direcciones e institucional, con parámetros para seguimiento y evaluación; articulación al Plan Nacional de Desarrollo; e implementación de codificación presupuestaria de montos de proyectos y actividades, para lo cual se desarrolla asistencia técnica a los diferentes departamentos.

Figura 26. Reunión con directores para ajustes técnicos a la estructura del POA 2024 de direcciones e institucional



Dar asistencia técnica a las diferentes direcciones para actualizar el POA 2024 con reformas

- Se coordinó con los responsables de las direcciones para orientar las propuestas de reformas necesarias, y procedimiento para solicitar al Gerente General para el correspondiente análisis.
- Consensuados los cambios de reformas, cada departamento con ayuda de técnicos de la dirección de planificación, , actualizó el POA 2024, con la estructura mejorada antes explicada.

Participación en directorio de QUEVIAL para aprobación de POAS 2024 con reformas

- En sesión de Directorio efectuada el 18 de octubre del 2024 se aprobó reforma de reducción y traspasos de créditos del Presupuesto 2024 y Reforma al Plan Operativo Anual (POA) 2024 de QUEVIAL EP.

Impulsar la elaboración y aprobación del Presupuesto y POA del año 2025 de QUEVIAL EP

- Coordinación con la dirección financiera para la formulación del proyecto de presupuesto 2025
- Intervención en talleres participativos ciudadanos

Figura 27. Talleres participativos ciudadanos, 2024.



Presupuesto Participativo 2025

CRONOGRAMA DE LAS MESAS TEMATICAS

PARROQUIA.	LUGAR	FECHA	HORA
24 DE MAYO	CONCHA ACUSTICA	15/8/2024	15:00
7 DE OCTUBRE	CANCHA DE LA SALUD	16/8/2024	15:00
EL GUAYACAN	PARQUE DE LA FAMILIA.	19/8/2024	15:00
NICOLAS INFANTE DIAZ	CANCHA DEPORTIVA LA NICOLAS	20/8/2024	15:00
QUEVEDO CENTRO	COLISEO CIUDAD DE QUEVEDO	21/8/2024	15:00
SAN CAMILO	CANCHA SANTA MARIA	22/8/2024	15:00
SAN CRISTOBAL	CANCHA DEL PANTANO.	23/8/2024	15:00
VENUS DEL RIO QUEVEDO	AGRILSA	26/8/2024	15:00
VIVA ALFARO	CASA COMUNAL	27/8/2024	15:00
LA ESPERANZA	JUNTA PARROQUIAL	28/8/2024	10:00
SAN CARLOS	CANCHA ABIERTA DE LA LIGA	28/8/2024	15:00

¡TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE!

ALEXIS MATUTE ALCALDE
HISTORIA, IDENTIDAD Y FUTURO
ALCALDÍA CIUDADANA DE QUEVEDO

- Dar asistencia técnica a las diferentes direcciones para la formulación del POA 2025 en articulación con el presupuesto 2025
- Participación en directorio de QUEVIAL para aprobación de presupuesto y POAS 2025. En 2 sesiones de Directorio efectuadas el 29 de noviembre 2024 y 9 de diciembre 2024 se aprobó en primera y segunda instancia el PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 DE QUEVIAL EP, Y EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 DE QUEVIAL EP

Figura 28. Participación en directorio de QUEVIAL, 2024



Implementar procedimiento de seguimiento, control y evaluación del POA reformado 2024

- Se implementó el procedimiento técnico de seguimiento y evaluación del POA institucional 2024, mediante:
 - ✓ Diseño de la metodología técnica a seguir;
 - ✓ Socialización y acompañamiento a los diferentes departamentos de QUEVIAL.
 - ✓ Elaboración de informes mensuales de seguimiento
 - ✓ Elaboración de informe anual de seguimiento para la determinación de indicadores de gestión de departamentos y QUEVIAL

Figura 29. Asesorías técnicas por parte del Equipo de Planificación a los diferentes responsables de las Direcciones, 2024

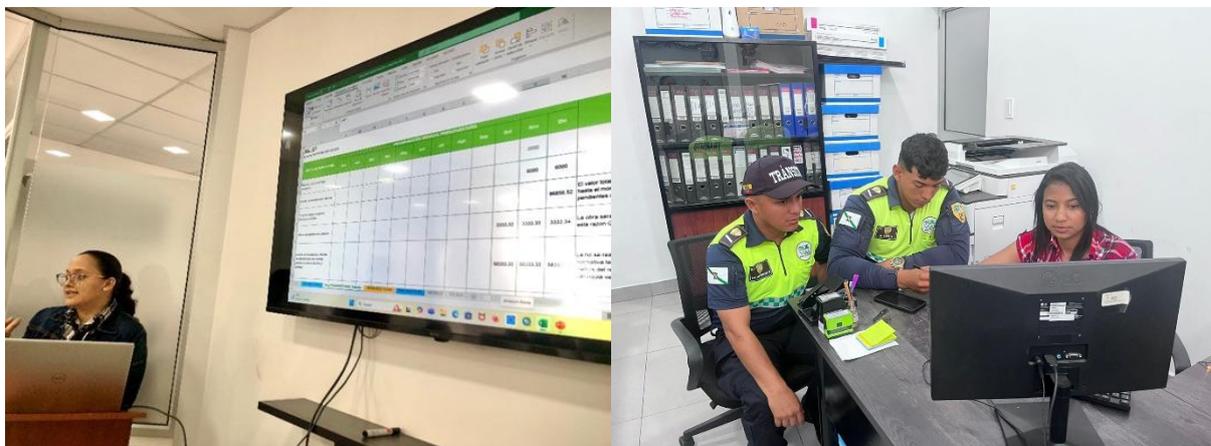


Tabla 61. Resumen de Indicadores de Gestión por Departamentos del periodo fiscal 2024

DIRECCIÓN / ÁREA	INDICADORES ANUAL	
	EFICACIA	EFICIENCIA
ADMINISTRACIÓN	98,79	100,00
COMUNICACIÓN Y RELACIONES SOCIALES	97,14	N/A
ASESORÍA JURÍDICA	91,67	N/A
SECRETARÍA GENERAL	91,67	N/A
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y PROYECTOS	97,14	100,00
CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO Y ATQ	90,87	N/A
TALENTO HUMANO	91,29	95,29
TERMINAL TERRESTRE	98,21	100,00
TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	90,00	90,00
FINANCIERO	100,00	100,00
INDICADORES GLOBALES DE QUEVIAL	94,76	97,55

Nota. Elaborado por el Equipo de Planificación Institucional y Proyectos.

Contribuciones institucionales importantes y de gestión ambiental

- Coordinación y documentación del proceso de Rendición de Cuentas 2023.
- Ejecución del Plan de Monitoreo de aspectos ambientales: monitoreo de descargas líquidas residuales y ruido ambiente 2024.
 - ✓ Resultados generados:
 - Puntos de Monitoreo de Aspectos Ambientales: descargas líquidas y ruido ambiente
 - Informe Ambiental de Cumplimiento, 2018-2020.
 - Declaración Anual de Desechos Peligrosos y Especiales del Terminal Terrestre de Quevedo, 2023.

Figura 30. Proceso de Rendición de Cuentas 2023, a cargo Ing. Ambiental



Contribuciones y resultados en Movilidad

- Asistencia técnica en proyectos afines de movilidad y tránsito.
- Diseño de planos para diferentes direcciones y dependencias municipales.
- Asistencia técnica en proyectos de mejoramiento del terminal terrestre de Quevedo.
- Asesoría al área de Comunicación y Relaciones Públicas sobre el diseño de croquis para rutas de evacuación y cierres de vías.
- Asesoramiento y acompañamiento en aspectos técnicos de señalización vial y semaforización.
- Visitas técnicas a diferentes sectores para la atención de peticiones ciudadanas.
- Atención a solicitudes de información por parte de organismos del sector del transporte y tránsito.

Figura 31. Asistencia técnica de movilidad, 2024



SECRETARÍA GENERAL

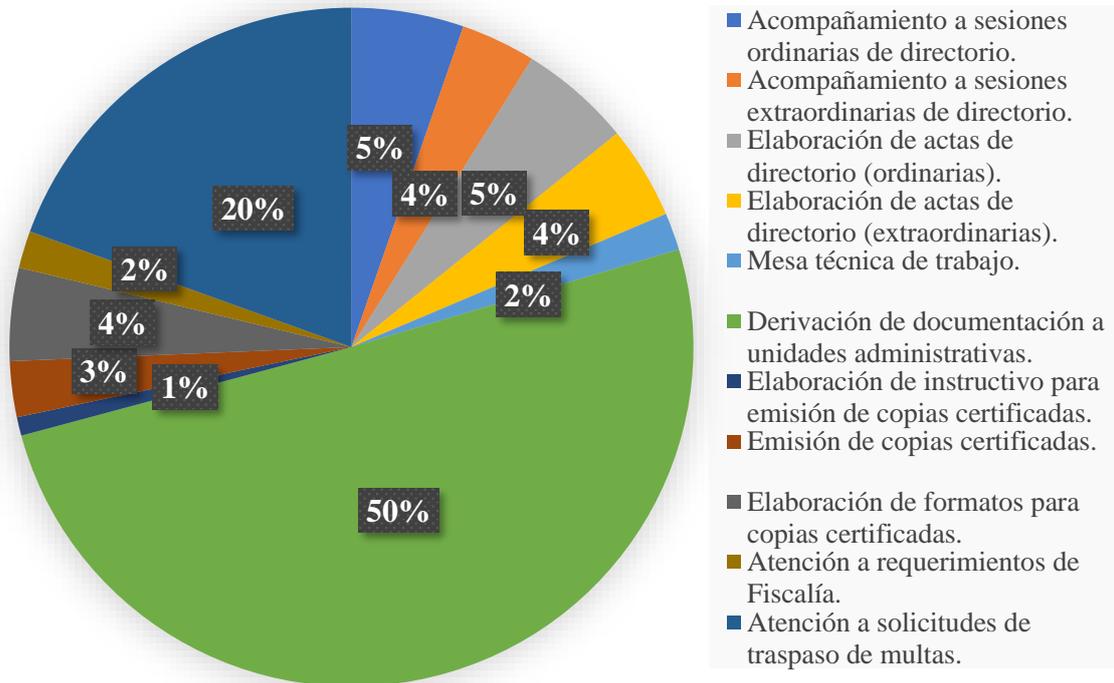
Misión de la dirección: Apoyar la gestión del direccionamiento estratégico y gestionar la documentación, archivos, la comunicación y procesamiento de la información. Dar fe de los actos de la Empresa Pública Municipal De Transporte Terrestre, Tránsito Seguridad Vial Y Terminal Terrestre Del Cantón Quevedo, asegurando oportunidad y reserva en el manejo de la documentación y archivo oficial, y certificar la autenticidad de copias, compulsas o reproducciones.

Tabla 62. Datos relevantes del proyecto y/o actividad de Secretaría General, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
Desarrollo de acciones para el cumplimiento de competencias de la secretaria general.		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: 6 miembros del directorio, 251 funcionarios.	No aplica	100%
Indirectos: usuarios.	Plazo	180 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
1. Acompañar y elaborar actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de directorio de QUEVIAL EP.		
2. Realizar diversas acciones afines a secretaria general.		
Descripción del proyecto y/o actividades (corto y preciso)		
El proyecto tuvo que ver con la ejecución de diversas actividades administrativas y de gestión dentro del marco de la competencia de Secretaría General. Este proyecto no contempló la ejecución de presupuesto dado que fue desarrollado como parte del cumplimiento de las funciones y responsabilidades del personal a cargo de dicho departamento.		

Durante el segundo semestre del periodo 2024 se ejecutaron un total de once (11) actividades de gestión y acompañamiento. El 50% de estas actividades tuvieron que ver con la derivación de documentos a las unidades administrativas pertinentes, seguido la atención a solicitudes de traspaso de multas con un 20%. El 30% de las actividades restantes se relacionaron con el acompañamiento a sesiones, elaboración de actas y formatos, emisión de copias certificadas, y otras actividades de atención a requerimientos ciudadanos (**Figura 32**).

Figura 32. Actividades de acompañamiento y gestiones realizadas por Secretaría General, periodo 2024.



Fuente: Secretaría General (2025).

ASESORÍA JURÍDICA

Misión de la dirección: Proporcionar a las direcciones, coordinaciones, jefaturas, y demás el asesoramiento legal y jurídico relacionado con la función, operación y administración de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del cantón Quevedo QUEVIAL EP, orientada a garantizar la seguridad jurídica de gestión de la institución, emitir criterios jurídicos sobre la legalidad de los actos, contratos y normas que se generen; y, asumir el patrocinio en las causas judiciales en que esté inmersa la entidad y encargarse de temas de flagrancia y accidentalidad, siendo el enlace de la Autoridad de Tránsito del cantón con los miembros del eje de cooperación interinstitucional y formar acuerdos de cooperación de estas entidades y otras en beneficio de la ciudadanía. Dirigir, ejecutar y controlar las labores de la dirección de asesoría jurídica y todos los técnicos del área legal de la empresa pública municipal. Actuar conjuntamente con el Gerente General en la representación judicial y extrajudicial de la institución dentro del ámbito de sus funciones.

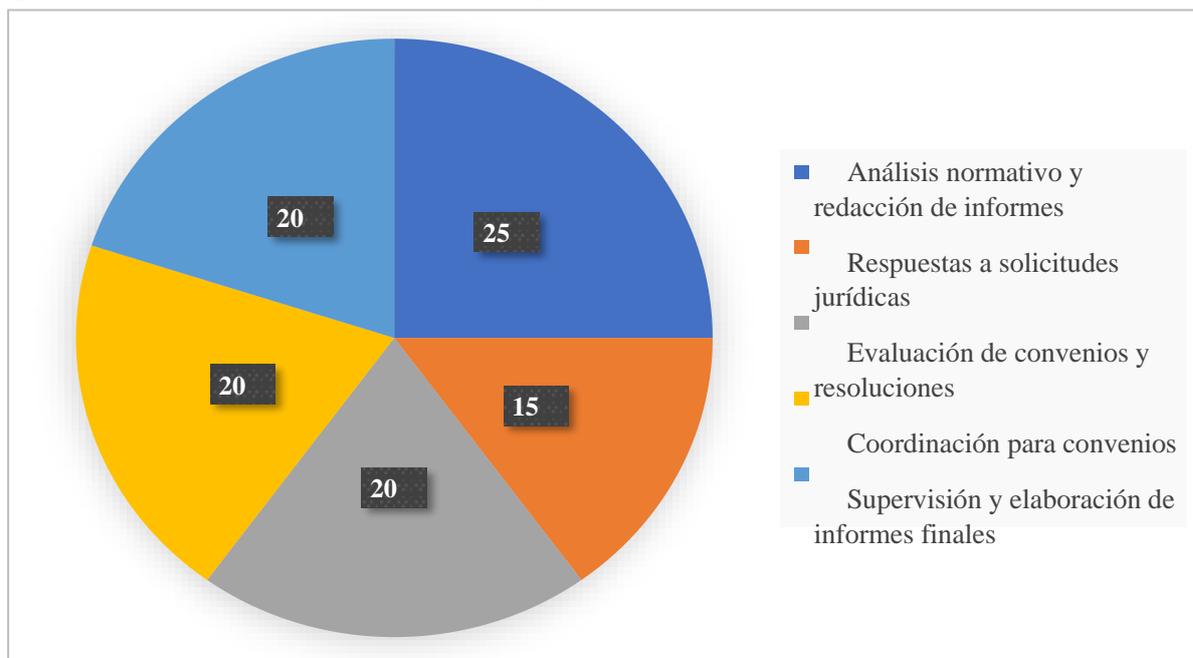
Tabla 63. Datos relevantes del proyecto y/o actividad de Asesoría Jurídica, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
Fortalecimiento Jurídico Institucional		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: 251 funcionarios de QUEVIAL EP.	0,00 USD	91,67%
Indirectos: Ciudadanía del cantón Quevedo, entidades con convenios, órganos de control.	Plazo	180 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
1. Realizar un análisis normativo y documental sobre las atribuciones y deberes de QUEVIAL EP, revisando la legislación vigente y redactando los informes jurídicos correspondientes.		
2. Analizar cada solicitud jurídica presentada, emitiendo una respuesta fundamentada en la normativa aplicable.		
3. Evaluar los convenios y resoluciones existentes para definir criterios jurídicos que orienten su aplicación y cumplimiento.		
4. Coordinar con las partes interesadas la redacción, revisión y firma de los convenios, asegurando su alineación con los objetivos institucionales.		
5. Supervisar la ejecución de los compromisos adquiridos en los convenios y normativas, recopilando evidencia y redactando informes detallados sobre el grado de cumplimiento.		
Descripción del proyecto y/o actividades (corto y preciso)		
El proyecto consiste en brindar asesoría jurídica integral a QUEVIAL EP mediante el análisis normativo y documental de sus atribuciones legales, la atención de solicitudes jurídicas, la evaluación de convenios y resoluciones institucionales, y la coordinación de su adecuada elaboración, firma y cumplimiento, garantizando el apego a la normativa vigente y los objetivos institucionales.		
<ol style="list-style-type: none"> Análisis normativo y documental: Revisar la legislación vigente para identificar las atribuciones y deberes de QUEVIAL EP, redactando informes jurídicos sobre temas clave como competencia institucional y responsabilidad legal. Evaluación de convenios y resoluciones: Analizar convenios interinstitucionales y resoluciones internas, emitiendo criterios jurídicos para asegurar su aplicación y cumplimiento. 		

3. **Coordinación de convenios:** Colaborar con áreas internas para redactar, revisar y firmar convenios, garantizando que estén alineados con los objetivos institucionales y que se incluyan cláusulas claras.
4. **Coordinación de convenios:** Colaborar con áreas internas para redactar, revisar y firmar convenios, garantizando que estén alineados con los objetivos institucionales y que se incluyan cláusulas claras.

La estructura del proyecto Fortalecimiento Jurídico Institucional se basa en una distribución equilibrada de actividades clave para el funcionamiento legal de QUEVIAL EP. El análisis normativo, que representa el 25%, es el eje central, ya que permite interpretar correctamente la legislación vigente y generar informes que orientan la gestión. Un 15% se dedica a responder solicitudes jurídicas internas, apoyando decisiones y previniendo riesgos legales. La evaluación y coordinación de convenios suman un 40%, asegurando que estos instrumentos sean viables, legales y alineados con los objetivos institucionales. Finalmente, un 20% se destina al seguimiento de compromisos y elaboración de informes de cumplimiento, aportando evidencia para auditorías y futuras decisiones. Esta distribución fortalece la seguridad jurídica, la gestión eficiente y la gobernanza institucional (**Figura 33**).

Figura 33. Distribución de actividades realizadas por el área Jurídica, periodo 2024.



Fuente: Asesoría Jurídica (2024).

COMPONENTE: TALENTO HUMANO



TALENTO HUMANO

La misión de la dirección: Planificar, dirigir, controlar, coordinar los procesos y servicios administrativos en materia de talento humano, así como velar y contribuir a la presencia de un adecuado entorno laboral y bienestar de los servidores de la institución, que les permita un desarrollo y crecimiento profesional, apuntando al cumplimiento de los objetivos institucionales, convirtiéndose así en un aliado estratégico para la Entidad.

Tabla 64. Datos relevantes del tercer proyecto y/o actividad de la Dirección de Talento Humano, 2024.

Nombre del proyecto y/o actividad		
Plan de capacitación 2024		
Beneficiarios	Valor invertido	Porcentaje de ejecución
Directos: 57 servidores públicos administrativos y 17 agentes civiles de tránsito.	\$5.932.25 USD	100%
Indirectos: N/A	Plazo	365 días
Actividades/tareas, gestiones realizadas		
1. Capacitar a los servidores públicos administrativos y agentes civiles de tránsito en el ámbito de sus competencias.		
Descripción del proyecto y/o actividades		
El presente proyecto fue diseñado y ejecutado con el propósito de fortalecer las competencias técnicas, administrativas y operativas del personal administrativo y agentes civiles de tránsito de QUEVIAL EP. El plan de capacitación abordó seis módulos temáticos estratégicos, seleccionados en función de las necesidades institucionales y del entorno operativo de la entidad. Las temáticas fueron: ética pública, gestión de la función pública, control en la gestión pública, estrategias de orientación al servicio, desarrollo organizacional y talento humano, primeros auxilios.		

Fuente: Dirección de Talento Humano (2024).

El 83% de las capacitaciones se ejecutaron sin costo, gracias al apoyo de la Contraloría General del Estado, lo que permitió cumplir con el plan sin afectar el presupuesto institucional. Solo se destinó \$5.932,25 a una capacitación específica en desarrollo organizacional y talento humano, lo cual representó una inversión puntual en un tema estratégico para el fortalecimiento interno (**Tabla 65**).

Tabla 65. Capacitaciones realizadas en el periodo 2024 para funcionarios de QUEVIAL EP.

Módulos	Temáticas	Fecha de ejecución	Número de asistentes	Porcentaje	Presupuesto	Ente Capacitador	Modalidad
Ética Pública.	Conductas responsables, transparencia en la gestión, recuperación de confianza ciudadana.	Jul, Ago, Sep	28	12,23%	\$0,00	Contraloría	Telemática – Teórica
Gestión en la Función Pública.	Fortalecimiento de competencias administrativas y técnicas.	Sep.	9	3,93%	\$0,00	Contraloría	Telemática – Teórica
Control en la Gestión Pública.	Prevención de errores, control interno y mitigación de riesgos.	Jul.	9	3,93%	\$0,00	Contraloría	Telemática – Teórica
Estrategias de Orientación al Servicio.	Habilidades de comunicación, empatía y resolución de conflictos.	Jun.	4	1,75%	\$0.00		Telemática – Teórica
Desarrollo organizacional y gestión de talento humano.	Desempeño del personal, mejorando el clima laboral, eficiencia operativa.	Oct, Nov	7	3,06%	\$5.932.25		Presencial – Teórica
Primeros auxilios.	Atención a emergencias viales.	Nov	172	75,11%	\$0.00		Presencial – Teórica - Práctica
TOTAL:			229	100%	\$5.932.25		

Fuente: Dirección de Talento Humano, 2024

Las capacitaciones se realizaron a partir de junio de 2024. Entre las acciones formativas ejecutadas, la capacitación en primeros auxilios básicos, con enfoque práctico-presencial, involucró al 75,11% del total de funcionarios, que respondió a la necesidad institucional de preparar a los agentes civiles de tránsito para actuar en situaciones de emergencia en cualquier espacio de trabajo (**Figura 34**).

Figura 34. Capacitación de primeros auxilios dirigida a los agentes civiles de tránsito.



La Dirección de Talento Humano también llevó a cabo la ejecución de diversas actividades inherentes al cumplimiento de sus funciones y competencias (**Tabla 66**).

Tabla 66. *Otras actividades ejecutadas en el periodo 2024.*

Actividades	Ejecución	Beneficios
Reforma al Manual de Funciones.	100%	Mejorar la clasificación y descripción de puestos.
Pago de sueldos y remuneraciones.	100%	Mantener al día a todos los funcionarios y trabajadores.
Póliza de fidelidad de caución.	100%	Fortalecer la seguridad institucional.
Plan Anual de Vacaciones	100%	Garantizar los derechos del personal.
Actualización y aplicación de la normativa interna.	100%	Optimizar los procesos administrativos.

Fuente: Dirección de Talento Humano, 2024